

# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 19 de diciembre de 1995

NUM. 3

## **COMISION DE EDUCACION Y CULTURA**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ANGEL LUIS RODRIGUEZ SAN VICENTE

## SESION CELEBRADA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 1995

### ORDEN DEL DIA

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, para informar sobre el desarrollo del Instituto Navarro de Deporte y Juventud.

1

# SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, para informar sobre el desarrollo del Instituto Navarro de Deporte y Juventud (Pág. 2).
- El Vicepresidente de la Comisión, señor Rodríguez San Vicente, abre la sesión y cede la palabra al representante del Grupo solicitante de la comparecencia, señor Catalán Higueras, (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») (Pág. 2).
- A continuación, toma la palabra el Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, señor Burillo López, para informar sobre la materia solicitada (Pág. 3).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 40 minutos. Se reanuda la sesión a las 17 horas y 50 minutos.

- En el primer turno de intervenciones toma la palabra el señor Catalán Higueras, a quien contesta el señor Consejero, tras lo cual interviene la señor Pinilla Baigorri (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»). A continuación, toman la palabra los señores Erro Armendáriz («G.P. Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») e Iribarren Iriarte (G.P. «Ezker Abertzalea»), a quienes contesta, tras cada intervención, el Consejero (Pág. 12).
- En un segundo turno de intervenciones, toman la palabra los señores Catalán Higueras y Erro Armendáriz, a quienes responde el señor Consejero (Pág. 23).
- Se levanta la sesión a las 19 horas.

(Comienza la sesion a las 16 horas y 35 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, para informar sobre el desarrollo del Instituto Navarro de Deporte y Juventud.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rodríguez San Vicente): Buenas tardes, señoras y señores. Se inicia la sesión de la Comisión de Educación y Cultura. Damos la bienvenida al Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud y al Director del Instituto Navarro de Deporte y Juventud que nos acompañan en esta comparecencia. Voy a dar la palabra, en primer lugar, al señor Catalán, del Grupo Parlamentario de UPN, que ha instado la misma.

SR. CATALAN HIGUERAS: Buenas tardes, señorías. Coincidirán conmigo en que hoy es un buen día para hablar de deporte, después de haber tenido la oportunidad esta mañana de estar en la presentación de las dos etapas navarras del Tour de Francia del próximo año. Esperemos que sea todo un éxito tanto de organización como deportivo y que, además, podamos contar con una nueva victoria de nuestro campeón, Miguel Induráin. La oportunidad merece la pena o como comentaba esta mañana el presentador del acto, la alegría merece la pena, por tanto, esperemos que los pamploneses y pamplonesas y el pueblo de Navarra en general disfruten de la misma.

Volviendo al hecho que nos ha convocado hoy, la Junta de Portavoces ha instado, a petición del

Grupo Parlamentario al que yo represento, Unión del Pueblo Navarro, la comparecencia del Consejero del Gobierno de Navarra responsable de dirigir la política de deporte y juventud para que informe de forma concreta acerca de los objetivos y estudios previstos para desarrollar desde el órgano administrativo correspondiente, el Instituto Navarro de Deporte y Juventud. El Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, a través de esta comparecencia, quiere conocer de forma precisa los objetivos, medios económicos, normativa a regular, líneas de actuación y planes de ejecución que los responsables de marcar la política de deporte y juventud del Gobierno de Navarra van a llevar a cabo desde su responsabilidad política. No debemos olvidar que en su comparecencia del pasado día 18 de octubre, cuando acudió a este Parlamento a explicar las líneas generales del Departamento de su responsabilidad, el debate se ciñó fundamentalmente en temas educativos y muy poco en deporte y juventud, campos de actuación a los que, por otro lado, se refirió de una forma genérica, sin concreciones ni precisiones que, desde el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, consideramos necesario establecer.

Esta es la preocupación e interés de nuestro Grupo Parlamentario y ahí se deben enmarcar las iniciativas parlamentarias que tramitamos a los pocos días de aquella comparecencia, exactamente el día 25 de octubre. En las mismas abordábamos, por un lado, las referidas a juventud y, por otro, las relacionadas con la práctica deportiva. En las aludidas a juventud le interpelábamos, por la consideración del órgano administrativo Instituto Navarro de Deporte y Juven-

tud establecido por el anterior Gobierno, sobre la Comisión interdepartamental de juventud creada en su día por el Gobierno bajo responsabilidad de UPN y que, según algunas declaraciones que hemos podido conocer a través de los medios de comunicación, necesitaba algunas modificaciones.

También le interpelábamos acerca de las medidas específicas previstas para el fomento del empleo, los cupos de vivienda para jóvenes, tal como recoge el programa que ustedes presentaron en el proceso de investidura, así como diferentes cuestiones de interés para los jóvenes navarros, intercambios nacionales e internacionales, gestión de instalaciones de juventud del propio Consejo de la Juventud, del fomento del asociacionismo, del tabaco y la droga, del servicio militar, de la xenofobia y racismo, de las relaciones con el Tercer Mundo y las ONGs, del medio ambiente, educación y cultura y la práctica deportiva.

Respecto a deporte, se le interrogaba sobre los objetivos y medidas concretas previstas respecto a diferentes temas, como las federaciones deportivas, apoyos a los clubes de alta competición, campeonatos y trofeos de ámbito popular, como puede ser Boscos, Cidacos, La Amistad, etcétera, sobre los juegos deportivos de Navarra y sobre el deporte universitario.

También quisimos conocer las directrices que se iban a establecer para completar la red de instalaciones deportivas de las diferentes localidades navarras, qué previsiones había de futuras construcciones de pabellones cubiertos, qué localización y en qué plazos. Así mismo, y tras el compromiso recogido en su programa, queríamos que se nos comunicasen los criterios que se iban a establecer para realizar el plan de piscinas recreativas cubiertas, localidades en que se ubicarían, presupuesto específico necesario y plazos de ejecución.

Se le preguntaba por los plazos en que se regularía la normativa que se habían comprometido a elaborar. Las respuestas de los responsables de Deporte y Juventud no fueron nada adecuadas. Se les solicitaban realidades, previsiones y concreciones y contestaron con vaguedades y directrices nada exactas. Se suele decir que el papel lo aguanta todo y, en este caso, de la escasa información que se nos facilitó, la única conclusión que pudimos extraer fue que se carecía de una auténtica política deportiva y de juventud que desarrollar y, además, planificada de antemano por este Gobierno de Navarra. Esperamos que su comparecencia de hoy despeje nuestras dudas y nos ayude a cambiar de opinión.

Por último, le solicitamos que precise el contenido y concrete los plazos en los que se irán cumpliendo los compromisos adquiridos e ir realizando la política de deporte y juventud que este Gobierno de Navarra piensa llevar a cabo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rodríguez San Vicente): *Muchas gracias, señor Catalán. Tiene la palabra el señor Consejero*.

SR. CONSEJERO DE EDUCACION, CULTU-RA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Burillo López): Señor Presidente, señorías, buenas tardes. Señoría, coincido plenamente en su primera parte de discurso respecto a la idoneidad de este acto, habida cuenta de que hoy es un día especialmente destacado en el deporte para Navarra. Respecto a su segunda parte, y antes de entrar en la exposición de las líneas concretas de actuación del Departamento, permítame significarle que si le parecieron las respuestas a sus preguntas parlamentarias, como ha querido indicar, vacías de contenido, seguramente es debido a que, consultados los servicios y negociados del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, en lo que hacía referencia a la gestión en los cuatro últimos años, encontramos aue, efectivamente, esa carencia de política deportiva no era imputable a nosotros, sino que requería por parte del actual Gobierno un análisis serio, un análisis profundo para dar respuesta a todas sus preguntas. En cualquier caso, debo agradecer, efectivamente, la ocasión que se me brinda de nuevo para, una vez pasados dos meses desde mi última comparecencia ante esta Comisión, que fue el 18 de octubre, entrar con más detalle a pormenorizar algunos aspectos que, en aquel caso, fueron generales, como usted bien ha dicho, señoría, pues no se entró en detalle de deporte y juventud, aunque no imputable a mi voluntad, obviamente, sino porque quizá la estrella en aquel debate fueron los temas de educación.

En cualquier caso, agradezco que se me dé la oportunidad para revisar y concretar, si cabe, aquellas manifestaciones. La comparecencia se basa, primero, como ha indicado usted, en que haga una exposición de la política a desarrollar por el Departamento en materia de deporte y juventud y, en segundo lugar, concreciones acerca del desarrollo del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, objetivos en juventud, apoyo a clubes de alta competición, instalaciones deportivas y normativa a regular. Y voy a ceñirme, si no tienen inconveniente, al propio orden de la comparecencia.

Respecto a los objetivos de deporte y juventud, voy a hacer primero una revisión general de las líneas generales de planteamiento y de objetivos del Instituto para después pasar, así se me ha pedido, a concretar los plazos y, sobre todo, a concretar aquellas acciones que van a ser desarrolladas a lo largo del año 1996, de manera que sus señorías puedan tener un juicio global acerca de la política general del Departamento en materia de deporte y

juventud y, además, las concreciones de los objetivos que pretendemos para el año 96.

En esta nueva etapa, el Instituto Navarro de Deporte y Juventud se plantea el reto de un tratamiento integral de la práctica deportiva, asumiendo por parte del Instituto, qué duda cabe que también por parte del Departamento, roles de apoyo y dinamización al deporte mediante tres tipos de actuación concretas.

Primero, fomentando la práctica deportiva en los siguientes niveles. En el primero, para diferentes edades y sectores de la población, para niños, adultos, minusválidos, tercera edad, etcétera. En segundo lugar, para diferentes ámbitos deportivos, deporte educacional, de ocio y de competición. Y, en tercer lugar, para diferentes programas, como son los programas de fomento deportivo, deporte de competición y planes de infraestructuras.

La segunda gran actuación del Instituto Navarro de Deporte y Juventud pretende recobrar su espíritu dinamizador y manifestarlo con un apoyo decidido a clubes, federaciones y entidades locales. Piénsese que el actual desarrollo del deporte en Navarra es fruto de numerosas iniciativas, no sólo desde la Administración sino también desde federaciones, clubes, etcétera. Hay muchas circunstancias que han contribuido evidentemente a que esta práctica deportiva beba la fuente de distintas instancias, una de ellas es el Instituto Navarro de Deporte y de Juventud, pero que no puede ser considerado como el único apoyador y subvencionador de las iniciativas de dichas entidades.

El tercer gran eje en el que girará la política del Instituto se dedicará a promover la participación de entidades y asociaciones de carácter deportivo en la elaboración, desarrollo y evaluación de los programas deportivos de la Comunidad. Creemos que las personas afectadas y las entidades deportivas deben tener una implicación directa en la promoción deportiva. Para ello deben ser consultados, deben conocer los criterios que se utilizan en la distribución de las ayudas y subvenciones y participar en la resolución de la convocatoria. En suma, deben dejar de ser meros receptores de productos ya elaborados desde la Administración.

Estos tres ejes hacen referencia a deporte. Si me permiten, la referencia a juventud la acometeré siguiendo el orden de la comparecencia en el escrito cuando tenga ocasión de hablar de objetivos en juventud. Estas tres grandes actuaciones pretendemos concretarlas en los siguientes objetivos, y los enumero por los programas que el Instituto pretende llevar a cabo en torno al mundo deportivo.

El primer programa debe hacer referencia, indudablemente, al desarrollo normativo que pretendemos abordar para regular todo lo relativo a deporte. Son cuatro las grandes cuestiones que pre-

tendemos abordar. Primero, la creación del Consejo Navarro del Deporte, que requiere, sin lugar a dudas, un amplio desarrollo normativo, concebido como un órgano de participación de las entidades deportivas y locales en materia de deporte.

En segundo lugar, publicación del libro blanco del deporte de Navarra, que, aunque quizá no requiera elementos normativos, puesto que es una publicación, me ha parecido que incluirlo aquí podría configurar para sus señorías todo lo que es el conjunto de disposiciones o documentos que pretendemos emanar.

En tercer lugar, la propuesta y aprobación, si procede, de la Ley del deporte en Navarra.

En ultimo lugar, la elaboración de programas deportivos a medio y largo plazo, como he dicho antes, en un contexto de participación y colaboración con los distintos agentes sociales del mundo deportivo.

El segundo programa lo queremos dedicar al desarrollo de un plan de inversiones en infraestructuras deportivas. Plan necesario puesto que, como comentaré más adelante, el Instituto perdió esas competencias en la legislatura anterior, de manera que el Presupuesto de inversiones ha disminuido sensiblemente como, a petición de su señoría, indicaré posteriormente. El programa de dotación de infraestructuras lo pretendemos plantear a medio plazo para evitar la resolución y la subvención por capricho. Dentro de este programa pretendemos desarrollar los siguientes items. Primero, completar la dotación de instalaciones de la Comunidad mediante el desarrollo de un plan plurianual. Segundo, determinar planes de remodelación de las instalaciones ya existentes que permitan un mayor uso y mejor adaptación a las demandas actuales. Y tercero y muy importante, la dotación de medios humanos que permitan una gestión más adecuada de esas instalaciones.

El siguiente programa que debo comentar hace referencia al fomento de la práctica deportiva en todos los sectores de la población, entendido el deporte, como he comentado, como algo integral. En este programa pretendemos desarrollar y apoyar los programas de promoción deportiva de las asociaciones y entidades, dicho de otra manera, un amplio plan de descentralización deportiva. En segundo lugar, pretendemos apoyar y coordinar los planes de entidades locales y deportivas dirigidos a los sectores con mayores dificultades de integración en la práctica deportiva. Y, en tercer lugar, pretendemos realizar y promocionar campañas de formación y divulgación del deporte educativo recreativo, como son los bien conocidos juegos deportivos, campañas de deporte en el medio natural, etcétera.

Otro programa que pretendemos desarrollar hace referencia al deporte de competición. En el deporte de competición pretendemos prestar colaboración y apoyo a los programas de las federaciones, clubes y entidades deportivas que luego concretaré porque hay otra pregunta que hace referencia a los clubes de alta competición, me limito ahora a dar la panorámica general. En segundo lugar, dentro de este programa de alta competición, pretendemos determinar programas de apoyo y ayuda específicos para personas y entidades para la participación en competiciones deportivas. Un programa de participación en competiciones, por ejemplo, becas y ayudas directas, seguimiento científico y médico de los deportistas e inversiones específicas en instalaciones de uso competitivo. También pretendemos desarrollar un plan especial de alto rendimiento que aglutine y dé máxima responsabilidad al apoyo y patrocinio de las entidades públicas y privadas a la alta competición deportiva. Un plan que se podría llamar -es un condicional- plan especial de alto rendimiento, el PEAR, y que deberá tratarse con tacto y sin triunfalismos para que no se repita el fracaso del ADO foral. También pretendemos potenciar y promocionar medidas que contemplen el patrocinio y la esponsorización deportiva y también prestar organización y apoyo a los acontecimientos y espectáculos deportivos del máximo nivel -esta mañana hemos tenido prueba de ello- que incidan, además, en la promoción de la práctica deportiva en todas las edades.

Otro programa importante para el desarrollo del Instituto Navarro de Deporte y Juventud hace referencia a la formación e investigación. Pretendemos, dentro de este programa, impulsar los programas de divulgación, formación e investigación en diferentes ámbitos. Programas de centro de investigación y medicina del deporte, como atención directa a deportistas, reconocimiento médico, formación e investigación y colaboración con provectos nacionales e internacionales, así como desarrollo de programas propios de formación. También pretendemos un apoyo y seguimiento de los programas de formación de las distintas entidades deportivas. Y, por último, estudiaríamos la viabilidad de la creación y puesta en marcha en Navarra de la escuela del deporte.

Estos comentarios de carácter general, que pretenden únicamente proponer el marco general de actuación del Instituto en materia de deporte, deben venir, sin lugar a dudas y permítanme, especificados por aquellos objetivos que pretendemos desarrollar en el año 1996, de manera que esto sirva también como compromiso adquirido por el Departamento y por el Instituto Navarro de Deporte y Juventud para el próximo año. Pretendemos en este año la creación y puesta en marcha del Consejo Navarro del Deporte, como ya he comentado, así como la elaboración y publicación del libro blanco del deporte como objetivos para el desarrollo de este año.

También para este mismo año pretendemos incorporar a los programas de promoción deportiva la planificación e inversión en infraestructuras y, en concreto, pretendemos recuperar y poner en marcha en el Instituto los programas de inversiones en instalaciones deportivas que hasta ahora figuraban, como bien saben en la estructura orgánica, en otra sección del anterior Departamento.

También pretendemos este año la elaboración del plan plurianual de dotación de infraestructuras que oriente la política de inversiones en los próximos años con su correspondiente cuantificación económica.

Y, por fin, pretendemos elaborar también un plan de inversiones en las propias instalaciones dependientes del Instituto Navarro, instalaciones de carácter público. También queremos para este año poner en marcha planes específicos de formación, investigación y divulgación deportiva, y comenzar este año y desarrollar a lo largo del año la puesta en marcha de la escuela navarra de deporte, los estudios pertinentes para conocer la viabilidad de ese organismo.

También pretendemos desarrollar planes específicos de apoyo al deporte de alta competición, de alto rendimiento, que contemple, entre otras, acciones específicas para dichos equipos de alto rendimiento mediante convocatoria pública. También pretendemos poner en marcha un plan especial de alto rendimiento que aglutine y proporcione la máxima rentabilidad, como ya he comentado como objetivo general, pero dedicado este año a los programas que desde la Administración y empresas se están dirigiendo a la promoción del nivel deportivo de alta competición.

Pretendemos estudiar a lo largo de este año 1996 la ley de esponsorización y pretendemos la apertura y puesta en marcha para fines deportivos y educacionales de la residencia Larrabide a la cual me referiré, si me permiten sus señorías, un poco más adelante.

También pretendemos adecuar los programas de promoción deportiva a la demanda de nuestra sociedad mediante la elaboración de una propuesta de intervención en materia de promoción deportiva en las diferentes edades y ámbitos deportivos, como he comentado al principio, y la puesta en marcha también de nuevas propuestas de intervención en el deporte de esparcimiento y, en especial, en el deporte en el medio natural en relación con otros Departamentos del Gobierno.

Esto sería, y no quiero cansarles, señorías, salvo el debate que tengan a bien desarrollar, el contenido de la primera parte de la intervención, lo que es la política a desarrollar por este Departamento en materia de deporte. Sólo he citado deporte y, si me permiten, pasaría a desarrollar ahora las siguientes cuestiones relativas a la comparecencia. Empiezo por la primera: el desarrollo del Instituto Navarro de Deporte y Juventud.

Debo hacer necesariamente una breve referencia histórica, si sus señorías me lo permiten, para comprender mejor cuál es el aspecto global que rodea a la vida y vivencia del Instituto. Saben ustedes, señorías, que a lo largo de la década de los ochenta, y en especial a partir del año 86 en que se asumen las transferencias en materia de deporte y juventud, el Gobierno de Navarra fue configurando objetivos y criterios en estas materias y fue dotando necesariamente de una estructura administrativa configurada al principio en el Servicio de Deporte y Juventud encuadrado dentro del Departamento de Educación y Cultura. Posteriormente, las transferencias de Éducación se asumen en el año 90 y lo que era Servicio de Deporte y Juventud adquiere el rango de Dirección General, también asignada al Departamento de Educación y Cultura. Y me refiero al año 90. En este periodo de tiempo, en el Servicio de Deporte y Dirección General se crean programas claves para el desarrollo deportivo, y los muestra la historia, implantación de programas de educación física en la escuela, desarrollo de estructuras deportivas locales y comarcales, incorporación al concepto deportivo de las prácticas educativas y recreativas, creación del centro de investigación y medicina del deporte, regulación de la desgravación fiscal, desarrollos de programas y convenios con federaciones, etcétera.

Fue una etapa en la que se fueron poniendo los pilares de lo que debería ser la concepción en materia deportiva de nuestra Comunidad. Todo esto apoyado en unos planes de inversión en instalaciones deportivas que, significo, alcanzaron durante los años 1980 a 1990 los 8.862 millones de pesetas que se destinaron a instalaciones deportivas. Bien entendido que en esta cifra se englobaban las aportaciones del Gobierno de Navarra, de entidades locales y el Consejo Superior de Deporte.

Por otra parte, y en materia de juventud, y referido siempre a ese periodo histórico, también se crean programas y acciones concretas dirigidas a los jóvenes: la implantación del carnet joven, por ejemplo; la creación del centro de documentación e información juvenil; programas de juventud y cultura en los que se incluirían los diversos certámenes; campos de trabajo; puesta en marcha de intercambios nacionales e internacionales; creación del Consejo de la Juventud; y reconocimiento y subvención a escuelas de tiempo libre.

Esta progresiva estructuración, tanto normativa como de funcionamiento, tuvo indudablemente su reflejo presupuestario. El incremento de los presupuestos ordinarios de los programas de deporte y juventud pasó de los 80 millones en el año 80 a más de 2.100 millones en el año 91.

El organismo autónomo Instituto Navarro de Deporte y Juventud, adscrito también al Departamento, fue creado en el 91, argumentando para su creación la necesidad de una mayor agilidad y eficacia administrativa. La nueva etapa que se inicia en el año 91, y que dura hasta el año 95, ha supuesto para el Instituto una pérdida de competencias en materia de inversión en instalaciones, que pasaron a depender directamente del Departamento en el que se albergaba el Instituto Navarro de Deporte y Juventud, y que fueron sustraídas como competencias al Instituto Navarro y fueron asumidas por la oficina técnica del nuevo Departamento.

En este periodo, que se caracterizó por la continuidad también de los programas ya existentes—todo hay que decirlo—, se congelaron los presupuestos del Instituto, que pasaron de 2.108 millones en el 91 a 2.166 cuatro años más tarde, y con ello se sufrió una pérdida en la capacidad de inversión en instalaciones que pasó de 1.236 millones en el 91 a 862 millones en el 95.

Esta historia, enunciada sin acritud puesto que son hechos contrastados y comprobables, permite comentar el desarrollo previsto en este nuevo ciclo para el Instituto Navarro de Deporte y Juventud. Respecto a este desarrollo previsto, permítanme que cite tres criterios básicos. En primer lugar, el criterio que va a enmarcar las actuaciones del Instituto Navarro de Deporte y Juventud se basa en la afortunada asunción de nuevo en su estructura de todos los programas de deporte y juventud, y para este desarrollo el Gobierno actual ha optado por no modificar el status inicial de organismo autónomo para el Instituto, sin lugar a dudas porque tenemos la firme convicción de que la agilidad administrativa puede proporcionar mejor funcionamiento en materia de deporte y juventud.

El Instituto también, como segundo criterio básico, ha recuperado las competencias en materia de inversión en instalaciones de deporte y juventud, y, por lo tanto, su espíritu dinamizador. Muestra de ello es el plan de actuación que presenté ante esta misma Comisión en octubre, en el que se contemplaron los objetivos generales que hoy tengo ocasión de especificar.

Por último, el tercer criterio para el desarrollo del Instituto tiene que indicar que las modificaciones debidas a la nueva adscripción al Departamento de Educación y Cultura y ahora también de Deporte y Juventud y el desarrollo de programas que genuinamente vuelven al seno del Instituto hacen precisa

una reestructuración interna del Instituto, que acometeremos en los primeros meses del año 1996. Este nuevo ciclo que ahora comienza, que queremos que se caracterice por el dinamismo en el funcionamiento del Instituto, se basa, no obstante, en actuaciones de épocas anteriores, que es preciso consignar también como elemento de referencia.

Como elemento clave de la política de promoción deportiva, la asunción de competencias en instalaciones deportivas es un elemento que, sin lugar a dudas, contribuirá a un mejor desarrollo de esa política de promoción deportiva por parte del Instituto.

En la nueva etapa del Instituto y del equipo humano existente, cabe recordar que cuando tomé posesión del cargo había algunas jefaturas de servicio y de sección que no estaban cubiertas, esperamos que la coordinación presida todas las acciones del Instituto para evitar que problemas como los observados en Guelbenzu, al cual me referiré más adelante, y en el plan del ADO se vuelvan a producir.

También pretendemos, y sabemos que en esta etapa anterior ha habido una buena imagen institucional del Instituto, pero a la vez un estancamiento bastante notable en los programas de promoción deportiva, revitalizar dichos programas para que, por ejemplo, la residencia juvenil de Larrabide, las obras de remodelación de Guelbenzu puedan ser abordados de forma directa. Aunque he citado ejemplos concretos, la política del Instituto es dinamizar todo lo que ahora son las competencias propias del Instituto.

Se me pregunta también por los objetivos en juventud. Con mucho gusto voy a referirme de nuevo a los objetivos en materia de juventud haciendo concreción también de aquellos objetivos que pretendemos asumir en el año 96. Pretendemos, y me refiero de nuevo a programas concretos, en un primer programa de coordinación interadministrativa, elevar al Gobierno en fechas muy próximas la propuesta de modificación del Decreto 88/1994, de 18 de abril, por el que se crea la Comisión Interdepartamental para la Juventud, definiendo sus nuevos componentes, funciones y objetivos.

También pretendemos —me estoy refiriendo a la legislatura, luego concretaré, con permiso de sus señorías, los aspectos del año 96— proponer la creación de un Plan Integral de la Juventud que se vaya consolidando en programas plurianuales a través de la Comisión Interdepartamental. En ella pretendemos abordar temas preocupantes para los jóvenes como los relativos a desempleo, vivienda, enfermedades de transmisión sexual, marginación, accidentes de tráfico, prestación social sustitutoria, insumisión, drogodependencias, etcétera.

También aquí pretendemos, en lo que es la coordinación, favorecer una mayor implicación de las

Administraciones Locales, promoviendo la creación de concejalías de la juventud, que son más cercanas al joven en los staff y en las estructuras municipales, y también pretendemos estrechar la coordinación con las distintas Administraciones y organismos del Estado para favorecer una mayor colaboración de las mismas en temas de juventud.

Respecto al programa de fomento de la participación de los jóvenes, y que tendría como objetivo general aumentar la participación de las asociaciones en el Consejo de la Juventud, pretendemos incrementar y consolidar el tejido asociativo juvenil de acuerdo con una mayor participación en el Consejo de la Juventud de Navarra, como he indicado, como órgano de representación de los jóvenes y como órgano de interlocución de la Administración y los jóvenes. Pretendemos fomentar el programa de Jóvenes Cooperantes, al que luego me referiré, y, también, fomentar la creación de consejos locales de juventud.

En el siguiente programa de desarrollo de un plan de infraestructuras al servicio de los jóvenes, pretendemos ampliar y mejorar la red institucional de instalaciones a disposición de la juventud, con el fin de poder ofrecer servicios a la misma durante todo el año, tanto en el ámbito deportivo como en el de cultura, juventud o educación. Pretendemos la puesta en marcha de un nuevo albergue juvenil en el Valle de Baztán, y, asimismo, consolidar la restauración del albergue juvenil en la Regata del Bidasoa.

También pretendemos abordar y consolidar las medidas de seguridad en las instalaciones juveniles; promover la creación de espacios destinados a acampadas juveniles en el medio natural, de manera que puedan llevarse a efecto conforme a lo previsto en nuestra propia normativa foral. Por último, pretendemos promover la normativa que rija el funcionamiento de las instalaciones juveniles.

Respecto al programa de formación e investigación pretenderíamos incluir las áreas de formación juvenil, hasta ahora delegadas en escuelas privadas con reconocimiento oficial, como era la Escuela de Adaptación Social del Gobierno de Navarra, que daba el reconocimiento oficial, promoviendo desde esta escuela titulaciones de directores y monitores de tiempo libre, entre otros. En suma, pretendemos apoyar y desarrollar programas de formación de medios humanos, programas de formación de técnicos, orientadores laborales, responsables de actividades de juventud e informadores juveniles.

Otro programa que merece destacarse es el relativo a la información y orientación a los jóvenes, proponiendo mejoras y aumentando, en la medida de nuestras posibilidades económicas, obviamente, la información a los jóvenes y racio-

nalizando los medios de que disponemos, ya que existen oficinas de información al joven en distintos temas que podrían unificarse. Pretendemos promover al aumento de puntos y oficinas de información juvenil en las distintas localidades navarras y, asimismo, mejorar y aumentar las publicaciones de interés juvenil y ampliar los medios técnicos para recogida, tratamiento y, sobre todo, descentralización de la información.

En otro programa dedicado a incrementar los servicios al joven favoreciendo su calidad de vida, queremos aumentar los cauces que permitan a los jóvenes un acercamiento efectivo a las manifestaciones culturales y artísticas y facilitar los procesos creativos en esas áreas. También pretendemos favorecer el primer contacto entre los jóvenes creadores y el público, a través, por ejemplo, de la muestra joven prevista para la primavera.

Pretendemos revisar la normativa que rige el funcionamiento del carnet joven, con el fin de dar respuesta al aumento de demanda existente de forma más cualitativa que cuantitativa.

También queremos favorecer la integración de la población juvenil discapacitada en las actividades promovidas por el Instituto Navarro de Deporte y Juventud, estudiando e incorporando sus posibles demandas.

Queremos mejorar los servicios al joven en materia de consumo, ocio, tiempo libre, medio ambiente y turismo.

Asimismo, pretendemos fomentar la interrelación social y cultural aumentando la participación juvenil en actividades de ocio y tiempo libre en programas nacionales e internacionales, consolidando actitudes que definan la conciencia trasnacional.

Y, por último, fomentar el apoyo a proyectos de iniciativa juvenil dentro del marco La juventud con Europa.

También es obligado adaptar los soportes legales a la nueva configuración del concepto joven. Esos soportes legales, soportes normativos, a los que ya me he referido en otro momento, harían referencia a lo que ya he comentado, elevar al Gobierno la propuesta de modificación del Decreto de 18 de abril, por el que se crea la Comisión Interdepartamental, y acomodar la normativa existente en materia de juventud a las necesidades que puedan derivarse de los propios trabajos de dicha Comisión Interdepartamental.

En este tema los objetivos concretos que pretendemos cubrir en este año 96, después de haber abordado el panorama de actuaciones generales de la legislatura, serían, además del citado y parece que hoy manido Decreto de modificación de la Comisión Interdepartamental para la Juventud, proponer a lo largo de este año 96 en la propia Comisión Interdepartamental la creación del plan de la juventud, al que he hecho referencia anteriormente, que luego sería consolidado en un programa plurianual. Evidentemente, los plazos de delimitación y de demarcación del Plan Integral de la Juventud dependerán, por supuesto, de los propios trabajos de la Comisión.

Para este año tenemos previsto estrechar la coordinación con distintas Administraciones, locales y estatales. A nivel de organismos del Estado, con el INEM, para coordinar y aprovechar los recursos en materia de formación ocupacional y empleo para jóvenes; con el Injuve, la coordinación con programas nacionales de juventud; y con el Ministerio de Justicia y de Defensa para poder desarrollar convenios de cooperación en temas de prestación social y servicio militar.

También este año pretendemos incrementar y consolidar el tejido asociativo juvenil, como he comentado antes, con base en una mayor participación en el Consejo de la Juventud, potenciando la creación de consejos locales de juventud y fomentando nuevos cauces de participación distintos de asociaciones que ya se vienen demandando, por ejemplo, de asociaciones de representantes de estudiantes y universitarios que no están asociados y representan a un numeroso colectivo.

Por tanto, el aumento considerable que, en función de la situación de las líneas presupuestarias que se han discutido, va a experimentar la subvención del Consejo estará sujeta a lo anteriormente mencionado y a la posibilidad de aumento de dotaciones que favorezcan su autonomía y funcionamiento. Todo esto quedará reflejado, qué duda cabe, en el convenio bilateral con el Instituto Navarro de Deporte y Juventud que se va a firmar próximamente.

En este año 96 pretendemos fomentar el programa de Jóvenes Cooperantes, que como saben se llevó a cabo con carácter experimental este año pasado y que permitió que nueve jóvenes y tres Organizaciones No Gubernamentales pudieran acudir a distintos países como Perú, Bolivia y Costa de Marfil. El programa de Jóvenes Cooperantes ha tenido una evaluación positiva, y pretendemos desarrollarlo adecuadamente y con tiempo a través de la Comisión Interdepartamental, puesto que se lleva a cabo conjuntamente con el Departamento de Bienestar Social.

También en el año 96 pondremos en marcha el nuevo albergue juvenil del Valle de Baztán, así como consolidaremos, en la medida de las posibilidades económicas, las medidas de seguridad en las instalaciones juveniles. También pretendemos desarrollar programas de formación de técnicos, orientadores, responsables de actividades de juventud e informadores juveniles, así como promover el

aumento de puntos y oficinas de información juvenil en las distintas localidades navarras. No me reitero, señorías, intento establecer lo que son los compromisos que adquirimos en el año 96. Queremos ampliar los medios técnicos para recogida, tratamiento y descentralización de la información potenciando la creación de bases de datos de acceso público para los jóvenes, con objeto de que puedan encontrar toda la información necesaria. Pretendemos desarrollar la muestra joven, como ya he comentado, como cauce que permita a los jóvenes el acercamiento efectivo a las manifestaciones culturales y artísticas, así como favorecer la integración de la población juvenil discapacitada en las actividades promovidas por el Instituto Navarro de Deporte y Juventud.

También pretendemos mejorar en el 96 los servicios al joven en materia de consumo, con la regularización, como ya he comentado, del carnet joven. Esto lo haremos a lo largo del 96, se pondrá en marcha en el 97, que es la fecha en la que, como saben, debe renovarse el convenio con la Caja de Ahorros de Navarra.

También, en este año 96, pretendemos desarrollar y fomentar el programa de La juventud con Europa, programa que, hay que decir, se lleva siempre a cabo con iniciativas de los jóvenes, no de la Administración, de manera que son ellos, los jóvenes, los que elaboran los proyectos de intercambio con otros jóvenes dentro del marco de la Unión Europea.

Como novedad, pretendemos, en el 96, desarrollar un nuevo programa llamado Acción Exterior, que se desarrolla de forma multilateral y que interrelaciona por norma a tres países de la Unión Europa con uno de América Latina o de los países del Este.

Estos serían los compromisos adquiridos en materia de juventud para el desarrollo del próximo año.

Paso a la antepenúltima cuestión, que es apoyo a clubes de alta competición, que forma parte de los items que desarrolla la comparecencia. En apoyos a clubes de alta competición debería destacar, para señalar a sus señorías, primero, que sería un error grave contemplar la alta competición fuera de un contexto de deporte federado, y mucho más lo sería reducir los apoyos a la alta competición a las ayudas directas que el Instituto presta anualmente a los denominados equipos de alta competición. Esta reflexión no es banal, pues con frecuencia se encuentran opiniones que caen en la simplificación de vincular la alta competición a lo que son, en concreto, las subvenciones a los equipos de la alta competición. Y no es así, porque debemos tener en cuenta que vivimos en una Comunidad con un alto índice de práctica deportiva y de ejercicio físico entre toda su población. Aproximadamente, y lo saben ustedes, el 77 por ciento de los hombres y el 67 por ciento de las mujeres practican algún tipo de deporte, federado o no, según datos del 94. Se estima en un total de 55.000 los hombres y mujeres con ficha federativa a fecha de noviembre del 95, es decir, prácticamente el número de federados en nuestra Comunidad supone el 10 por ciento de la población. Este colectivo de deportistas, federados o no, es el beneficiario directo de una serie de programas de promoción deportiva, como son atención médica a deportistas, juegos deportivos, becas, subvenciones a federaciones y ayudas a clubes para la práctica deportiva.

En realidad la mayoría de las partidas del programa de promoción de la práctica deportiva repercute directa o indirectamente en los apoyos a equipos de alta competición, como es el caso de las destinadas a gastos de mantenimiento de los centros de deporte, inversiones en equipamiento y construcción de instalaciones deportivas propias de entidades locales y de clubes. En la actualidad los programas que más directamente contribuyen al objetivo de que nuestros deportistas y clubes alcancen las más altas cotas deportivas y que vamos a potenciar y a revitalizar entendiéndolos como programas de ayuda al deporte de alta competición, son los siguientes: programas de apoyo al deportista, becas, atención médica especializada, becas de alojamiento y manutención en la residencia Larrabide; proyectos, como he comentado, de alto rendimiento, centros de tecnificación, apoyo científico al entrenamiento, dotación de instalaciones deportivas específicas de alto rendimiento, propias o a través de ayudas a entidades locales, en función, por supuesto, no sólo del Plan de infraestructuras, sino de las disponibilidades económicas.

También, en esta línea, apoyaremos a los clubes para la participación en competiciones ordinarias y extraordinarias. Entre las ayudas figurarán ayudas a equipos de máxima categoría en una convocatoria específica deportiva. También fomentaremos las ayudas para la organización de acontecimientos y eventos deportivos, el Tour, por ejemplo. Y, por último, fomentaremos la desgravación fiscal por el patrocinio de actividades deportivas.

En la presentación de política general a desarrollar por el Departamento en materia de deporte he expuesto los objetivos y programas de apoyo a la alta competición que acabo ahora de señalar, o adornar si me lo permiten, pero debo reiterar al respecto que estos programas a los que me he referido van a tener como referencias constantes dos puntos. Primero, la normalización de los programas de ayuda mediante —y esto es importante— convocatorias y criterios públicos y participativos. Y, en segundo lugar, la coordinación con otras entidades e iniciativas privadas que permita la máxima rentabilidad de los apoyos a este deporte. En esta línea de trabajo que estoy comentando ya se han elaborado los criterios y baremos de la convocatoria específica de ayudas a la alta competición y, precisamente, a estas fechas, han sido remitidos dichos baremos a los equipos afectados para su estudio y para que aporten, en su caso, las sugerencias oportunas. Asimismo, debo hacer referencia a que el lunes pasado se aprobó en sesión de Gobierno el Decreto Foral que regula, en la forma, la concesión de ayudas y subvenciones en materia de deporte y juventud y que constituye el Decreto de marco formal que será el paraguas bajo el que se deban desarrollar todas las ayudas específicas.

Se preguntaba en penúltimo lugar sobre instalaciones deportivas. Ya he comentado con anterioridad que las instalaciones deportivas han tenido unas partidas que en el Instituto o fuera de él, en todo caso, han ido menguando, y han pasado a tener un decremento de 400 millones aproximadamente; de 1.200 a 862, del año 91 al 95. Ante este decremento, los expedientes de las entidades locales para los planes de instalaciones deportivas se han ido acumulando, evidentemente, pues las necesidades, a pesar de las fuertes inversiones, como ya he comentado, de 8.800 y pico millones de pesetas en la década de los 80, siguen existiendo. Se han asumido de nuevo -ya lo he comentado, y permítanme la insistencia-, como debe ser, las competencias por parte del Instituto, aunque, efectivamente, los presupuestos del Instituto de este año han estado dominados, como seguramente los de todo el Gobierno, por el plan de convergencia, de manera que nos encontramos en un momento económicamente poco propicio a los crecimientos en presupuestos que permitan alcanzar las cifras originales.

Centrándonos en las instalaciones deportivas propias se está trabajando actualmente en dos proyectos de gran envergadura. El primero, la finalización de la residencia de Larrabide, que estuvo paralizada durante cuatro años. Y, en segundo lugar, la apertura del centro recreativo Guelbenzu, que, dotado de piscina cubierta, se abrirá en breve. Esta obra, hay que decirlo, fue la inversión más significativa en centros propios del Gobierno anterior. Se ha realizado, no obstante, con aplazamientos y retrasos, que bien conocen, que han dilatado enormemente su financiación.

En el futuro inmediato, en el año 96, en instalaciones deportivas, está previsto abordar una importante remodelación del estadio Larrabide, que permitirá consolidar, por una parte, los usos existentes y, por otra, prestar un mejor servicio al usuario, en especial a los abonados de esta instalación. Pretendemos, en este contexto, remodelar la zona de baño y vestuarios.

Respecto a las ayudas a las entidades locales para la construcción y remodelación de instalaciones deportivas, ya que me acabo de referir a las instalaciones propias del Gobierno, y que las entidades locales son las verdaderas protagonistas en el proceso de descentralización en materia deportiva, en el mes de enero se va a publicar la convocatoria de ayudas para la construcción y remodelación de instalaciones deportivas. Esta convocatoria tendrá como referencia general un plan de inversiones que, teniendo en cuenta la actual dotación -recuerden que hay un censo de instalaciones elaborado por el anterior Gobierno de utilidad incuestionable para lo que es el desarrollo del ya comentado plan de inversiones-, contemplará, además de las inversiones en instalaciones propias del Gobierno, la dotación de instalaciones de uso deportivo y recreativo comunes en entidades locales: frontones y pabellones, pistas y campos descubiertos y complejos deportivos de carácter recreativo. En este contexto, se contemplará de forma específica las ayudas para la construcción de piscinas cubiertas, mencionadas, como bien conocen, en el actual programa de Gobierno, aunque, evidentemente, condicionadas a las disponibilidades económicas.

Debe señalarse al respecto que la construcción de este tipo de instalaciones o la adaptación de vasos ya existentes, mediante sistemas móviles, debe basarse, sobre todo, en un análisis racional de usos que, en muchos casos, exceden el ámbito local, si se quieren rentabilizar social y económicamente las inversiones que exige.

Las instalaciones de carácter singular pretenden también ser atendidas en este ejercicio. Tal es el caso de los campos para las prácticas deportivas reducidas, atletismo, béisbol, rugby, circuitos, etcétera.

El plan de inversiones, que enmarcará las convocatorias de las ayudas y al que me he referido al inicio de mi intervención, se basará en tres programas fundamentales.

En primer lugar, la construcción de nuevas instalaciones que completen la red de instalaciones deportivas de la Comunidad, con los criterios de preferencia en función de los siguientes parámetros: primero, relación entre número de habitantes afectados y la dotación existente; segundo, el tipo de instalación deportiva, desde la cubierta con uso polivalente hasta la descubierta o cubierta de uso específico, y, en tercer lugar, el tipo de uso que permiten desde la polivalente, que permite un uso escolar deportivo-recreativo, hasta la de uso restringido. Contemplaremos, también, las ayudas a la remodelación de instalaciones de forma específica, pues, en muchos casos, sabemos que se trata de mantenimiento inadecuado, en especial cuando ésta pueda y deba realizarse con la participación directa del usuario. Y también pretendemos contribuir a la gestión y explotación adecuada de las instalaciones ya existentes, mediante planes de gestión integral y la formación de personal responsable.

Todos estos programas contaban en el año 1991 con una dotación presupuestaria de 89 millones de pesetas. El Gobierno anterior los incrementó hasta los 117 millones en el año 92, para pasar a los 60 millones que figuran en el año 95; para que tengan una referencia de los montantes económicos en los que nos movemos. Para el año 96, la cifra, salvo decisión superior del Parlamento, ha debido ser, dentro de la situación económica ya bien conocida, ajustada en 54 millones de pesetas. Ciertamente no podremos disponer de grandes cantidades, salvo que el desarrollo del Plan de infraestructuras y la concreción económica del mismo permitiera evacuar una ley especial de financiación, en la que ustedes, señorías, tendrían la última palabra.

Respecto a la penúltima normativa que habría que regular, ya he hecho referencia, y aludo, brevemente, a la creación del Consejo Navarro del Deporte para el año 96, la publicación del libro blanco del deporte, también para el año 96, aunque esto no es específico, en cuanto a normativa, sino en cuanto al contexto en el que se mueve toda la actuación en materia deportiva, y los estudios conducentes a la ley del deporte de Navarra. Ello, independientemente de las acciones concretas que va se están llevando a cabo. He comentado la aprobación, el lunes pasado, de un Decreto marco que regulará en materia de subvenciones de deporte y juventud, o la propuesta, que está por confeccionar, en la que estamos trabajando, de regulación del uso y seguridad de los equipamientos móviles, a iniciativa del propio Parlamento, en instalaciones deportivas.

En lo que respecta a juventud, ya he comentado la Comisión Interdepartamental, que está convocada, la antigua, para los próximos días, y el interés del Gobierno en que empiece a trabajar ya para la consecución del Plan Integral de la Juventud.

Debería acabar mi comparecencia ahora, pero, si me permiten, les ruego su atención durante cinco minutos más, porque no querría, como suele ser habitual, que estas palabras quedaran como esa oferta filosófica escrita o, en todo caso, dialéctica. Querría referirme a trabajos concretos que el Instituto ha desarrollado desde que en agosto se configuró el staff de organización del mismo, desde que se nombraron las distintas jefaturas y se completó el organigrama de personas responsables del Instituto. Y querría hacerlo para llevar al ánimo de sus señorías todo el tipo de acciones y trabajos que, en relación con lo que he comentado u otros, se han llevado a cabo en poco más de tres meses, o en tres meses y medio, habida cuenta de que el mes de agosto, como saben sus señorías, se dedicó a la remoción y a la confección del organigrama.

A nivel del Instituto, durante estos primeros meses, en primer lugar, se ha completado el panorama de cargos del Instituto en cuanto a director gerente, subdirectores y jefes de sección y de negociado. Quiero significar que a fechas de toma de posesión no estaba cubierta la plaza de director de Deporte, la jefatura de sección de administración ni la de cooperación e información de Juventud. Se ha presentado ante esta Comisión el Plan de actuación para los próximos cuatro años, que es un trabajo que se desarrolló, por supuesto, desde el Instituto, y se han recuperado y se han puesto en marcha programas de inversiones en instalaciones propias y de entidades locales. Al respecto, cabe destacar que se han reanudado en estos meses las obras de la residencia Larrabide, he comentado que acabarán el año que viene, pero ya se han iniciado las obras de reacondicionamiento, y se han adjudicado ayudas a 33 entidades locales, en este periodo, frente a las cuatro que se habían atendido hasta el mes de agosto.

En materia de deporte, por entrar en alguna especificidad, se ha puesto en marcha el análisis de las nuevas titulaciones deportivas y ya se ha empezado a trabajar en la viabilidad de la escuela navarra de deporte, se ha editado y publicado la Guía de Deporte y Juventud correspondiente a 1996, así como los folletos divulgativos de Deporte y Juventud. Se han puesto en marcha ya las campañas de promoción deportiva de los novenos juegos deportivos y de la duodécima campaña de esquí de fondo, y se ha desarrollado el acuerdo de colaboración con Boscos. Se ha efectuado la resolución de convocatorias, en su segunda parte, de acontecimientos deportivos de entidades locales, también la convocatoria de actividades de índole deportivo, así como la relativa a actividades deportivas de ámbito intermunicipal y la de ayudas a deportistas federados por actividades, la convocatoria de subvenciones a federaciones y la de competiciones oficiales de club.

Se ha procedido a la selección, elección y entrega de galardones a los mejores deportistas de Navarra, que este año se ha seleccionado mediante convocatoria pública. Se ha organizado, en colaboración con el Ayuntamiento y la Caja de Ahorros de Navarra, las etapas del Tour 96, que han supuesto un trabajo interesante, profundo y serio durante estos meses. Se ha elaborado ya la propuesta de criterios y baremos para aplicación en las ayudas a equipos de alta competición, que he comentado que ya están en manos de los clubes para que aporten las sugerencias. Se han resuelto expedientes de declaración de interés social por patrocinio deportivo. Este año, en contra de la tendencia general al criticar la pasividad de las empresas en su apoyo al deporte, se ha registrado un sensible incremento del patrocinio deportivo, doblándose las cifras. También se ha procedido a revisar la política deportiva de los programas desarrollados con las federaciones y comarcas deportivas, para lo cual se han mantenido reuniones de trabajo con cada una de las federaciones y coordinadores deporti-

En materia de Juventud, se realizó el curso en Alsasua dentro del programa La juventud con Europa. Se ha puesto en marcha la segunda fase del programa Red 30 de fomento de autoempleo entre jóvenes postgraduados menores de 30 años. Se ha incluido a Navarra en la campaña Somos diferentes. Somos iguales que se venía desarrollando a nivel nacional. Se ha procedido a la representación en Pamplona y en Tudela de la obra de teatro Los otros, en apoyo de la mencionada campaña.

Se ha asistido a las Jornadas técnicas de evaluación y programación de actividades de verano, convocadas para todas las Comunidades Autónomas, Jornadas a las que debo comentar que no se asistía desde hace cuatro años. Se han tenido contactos internacionales para evaluación y programación de actividades e intercambios con Alemania, con Italia y en Inglaterra. Se ha procedido a evacuar la convocatoria de subvenciones a entidades locales. Se han tenido reuniones de evaluación con los Jóvenes Cooperantes que formaban parte de un proyecto piloto que se llevó a cabo la etapa pasada y que desarrollaremos en lo sucesivo. Se han mantenido reuniones con Comunidades Autónomas y el Injuve para llevar a cabo unas jornadas técnicas sobre campos de trabajo y voluntariado internacional. Así mismo, se han renovado convenios en los ayuntamiento donde se llevan a cabo campos de trabajo, que son Estella, Roncesvalles y Elgorriaga.

Se han adjudicado obras de mejora para la residencia juvenil de Alsasua y se han llevado a cabo en el albergue de Roncesvalles y en el refugio de Guetádar. Se ha convocado a la Comisión Interdepartamental para la Juventud en los próximos días, con el fin de desarrollar su objetivos. Se ha publicado un estudio sobre el mercado de trabajo y la juventud navarra, titulado Despeja tu futuro. Se ha editado el folleto en el que se reproducen los cómics seleccionados por el jurado en el Certamen de cómics, así como otras actividades relativas a los ganadores de certámenes de pop, rock, etcétera. Se ha editado el tercer número de la revista Generación J y el folleto de oferta de instalaciones de juventud. Se ha concluido la programación de la oferta de actividades para jóvenes en el verano 96, así como las plazas para entidades juveniles en instalaciones de juventud para 1996.

Se ha asistido a reuniones técnicas nacionales e internacionales, para temas como carnet joven, centro de documentación, intercambios, juventud y empleo, y, así mismo, se ha producido la asistencia a las comisiones técnicas y de formación del programa La juventud con Europa, entre otras cosas.

Lamento y ruego disculpen la extensión de mi intervención, pero quería, cuando menos, significar ante sus señorías, que el Instituto Navarro de Deporte y Juventud está vivo y tiene un contenido que permitirá augurar en los próximos cuatro años un desarrollo fructífero en las materias que le son propias. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rodríguez San Vicente): Gracias, señor Consejero. Vamos a proceder a suspender la sesión durante cinco minutos para posicionamiento de los Grupos.

(SE SUPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 40 MINUTOS).

(Se reanuda la sesion a las 17 horas y 50 minutos).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rodríguez San Vicente): Se reanuda la sesión. ¿Qué Grupos desean intervenir? Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Catalán.

SR. CATALAN HIGUERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señor Burillo, he de agradecerle, en primer lugar, la extensa, extensa, extensa información que nos ha facilitado, pero permítame que, a continuación, le manifieste la desilusión del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro ante la falta de concreciones de la política que hoy nos ha expuesto y que piensa desarrollar el Instituto Navarro de Deporte y Juventud o, lo que es lo mismo, el Gobierno de Navarra.

Todo han sido buenas palabras, palabras y más palabras. Mucha de la información que hoy nos ha facilitado se la solicitamos hace unas semanas, exactamente el 25 de octubre, y el denominador común de aquellas respuestas fue, como le manifestaba en mi primera intervención, la vaguedad de ideas. Hubo varias contestaciones que nos remitían a la comparecencia celebrada por esta Comisión el 18 de octubre. Luego ibas al Diario de Sesiones y de aquello nada de nada. Incluso hubo contestaciones tan curiosas como la que le voy a leer a continuación, a propósito de una serie de previsiones: "Se están estudiando y en su momento se presentarán para su debate dentro de la Comisión Interdepartamental de Juventud como un apartado del Plan Integral de Juventud. Sería poco elegante por nuestra parte adelantarlas antes de que se celebre ese debate".

Señor Consejero, permítame manifestarle que lo poco elegante y, además, nada adecuado es no facilitar esa información a este Parlamento, porque aquí es donde reside la soberanía popular de esta Comunidad. Hoy le hemos dado la oportunidad de hacerlo de forma más detallada, pero el resultado no ha sido satisfactorio, como antes le comentaba.

Nuestra desilusión se mantiene, lamentablemente, y esperemos que el tiempo no nos dé la razón.

Como ya le manifesté por estas iniciativas de 25 de octubre, la concepción que nosotros hacemos de la juventud debe responder a una consideración global; por ello el tratamiento y las respuestas a los problemas e iniciativas de la juventud no deben ser acotadas en torno a aspectos concretos y limitados, que no lograrán definirlos. Las ideas, problemas y proyectos de los jóvenes abarcan toda la vida social, ya que su actividad se manifiesta de manera plurisectorial. En consecuencia, le comentábamos, hay que entender insuficiente el mantenimiento de estructuras públicas que reducen su actividad a aquellos aspectos que han sido tradicionalmente considerados como los de ámbito juvenil exclusivamente, limitando la realidad del mundo joven al ocio, al tiempo libre, a los deportes v al estudio.

El principio de subsidiariedad, que ha de estar presente en toda acción de gobierno, se ha de manifestar también en este ámbito. No es posible concebir que exista un Departamento de Juventud que limite sus fines a ofrecer productos manufacturados para el joven, sino que se debe pretender que desde las instituciones forales, en este caso, se canalice y estimule la iniciativa del joven, presidido por un espíritu de confianza en la acción juvenil. En este sentido, Unión del Pueblo Navarro, como le afirmábamos, considera positiva la puesta en marcha por el Gobierno, bajo la responsabilidad, entonces, de nuestro partido, de la Comisión Interdepartamental de Juventud, dejando claro, como usted también ha dicho, que se puede modificar y hacer mejoras. Por supuesto que sí; en la composición, en la función, en lo que haga falta, porque lo importante, y ahí coincidimos con usted, es que este órgano, esta Comisión, sea eficaz.

Sin embargo, esto debe ser tan sólo el punto de partida para que la acción que deba presidir toda la actividad del Instituto Navarro de Deporte y Juventud sea concreta, como los jóvenes demandan. Porque, señor Consejero, no entendemos por qué nos ha facilitado y nos ha proporcionado hoy toda la información y no hace unas semanas. Porque, con esto, la única conclusión o una de las pocas conclusiones que podemos obtener, al menos desde nuestro Grupo, es que no se dispone de una política de juventud y de deporte por parte de este Gobierno de Navarra, que se improvisa día a día. Y, si no, explíqueme cómo el día 25 de octubre no se contesta de manera concreta a esta información y hoy nos lo hace simplemente con buenas palabras

Por cierto, señor Consejero, he de comentarle, simplemente porque me resultó curioso verlo en alguna de sus respuestas y hoy también lo ha comentado, que Navarra no asumió las competencias en deporte y juventud por ninguna ley de transferencias de 1986—se lo digo porque también viene recogido en la respuesta—, sino que fueron acogidas a través de la LORAFNA, que todos conocemos como Amejoramiento del Fuero, y luego por los decretos que la habían desarrollado.

Señor Consejero, como le comentaba, muy poco nos ha concretado de las medidas sectoriales que en relación con empleo y vivienda piensa llevar a cabo. No olvidemos que el programa por el que ustedes, con el Gobierno tripartito, se presentaron al proceso de investidura, recogía que se iban a establecer cupos específicos de vivienda para jóvenes con tipologías adaptadas a sus necesidades y posibilidades económicas. Tampoco se ha posicionado claramente, aunque lo haya mencionado en alguna ocasión, sobre temas tan importantes para la juventud como el servicio militar obligatorio, drogodependencias, alcohol, tabaco, sexualidad, entre otros.

Respecto al otro campo de actuación, el de deporte, nos ha hablado de la elaboración de un plan de inversiones plurianuales que sirva de referente para adjudicar subvenciones a las entidades locales y a los programas de inversión e instalaciones propias, pero muy poco nos ha concretado y nada preciso nos ha referido del programa de construcción de pabellones polideportivos, que también está recogido en su programa. Pero, señor Consejero, ¿para cuándo estas concreciones?, ¿con qué criterios se van a establecer?, ¿qué presupuestos específicos para pabellones cubiertos?, ¿en qué plazos?

Tampoco nos ha detallado y concretado el plan de piscinas cubiertas que, según su programa, debe acompañar al de pabellones polideportivos. Y se dice: "Acompañará, en la presente legislatura, un plan de piscinas recreativas cubiertas que abarquen el ámbito de los principales núcleos de población y sus zonas de influencia". Pero, como digo, ¿con qué directrices concretas para estas piscinas recreativas cubiertas?, ¿qué asignaciones económicas específicas?, ¿dónde se van a ubicar?

Ha mencionado, pero muy por encima, por lo que nosotros le pediríamos que fuese todavía más conciso, que se van a establecer prioridades en el tema de instalaciones deportivas, pabellones cubiertos y piscinas; ¿con qué criterio?, ¿de qué tipo?

En cuanto a la normativa regular, he de agradecerle la información y plazos previstos para la elaboración de la ley foral del deporte, del libro blanco del deporte y del Consejo Navarro del Deporte que usted ha comentado; pero, señor Consejero, nos debió facilitar los datos antes. La oportunidad se la dimos, desde este Grupo Parlamentario; sin embargo, usted prefirió facilitarla a otros sectores de la sociedad y, por ejemplo, en algún medio de

comunicación he leído entrevistas con plazos, etcétera. Y, por ejemplo, en una reunión celebrada el 9 de noviembre de 1995, a las siete y media, en la sala número 21 de la Casa del Deporte, el Instituto Navarro de Deporte y Juventud convoca a las federaciones y les da todo tipo de información: plazos para el desarrollo de la normativa y muchas de las cuestiones y de la intervención que usted nos ha desarrollado hoy aquí. Coincide prácticamente todo; por así decirlo, toda la comparecencia la facilitó en otros sitios y no... Bueno, aquí la tengo, señor Ripa, aquí la tengo. Y la información solicitada por nosotros el 25 de octubre, fecha de registro en el Parlamento -no sé cuándo les llegaría a ustedes-, sin contestar; y sin embargo, el 9 de noviembre sí que informan y hablan a otros.

A pesar de ello, cuando se redacte esa normativa que usted nos ha comentado estaremos atentos, ya que el Grupo Parlamentario al que yo represento en este momento, Unión del Pueblo Navarro, como también ustedes, y así lo ha manifestado, considera que estos órganos y esta normativa que se va a desarrollar pueden ser oportunas y positivas como medio de fomentar, regular, potenciar y desarrollar todo lo que tenga relación con la práctica deportiva.

En lo que respecta a otro punto también importante para nosotros, el de apoyo económico a los equipos de alto rendimiento que lo necesiten, nuestro Grupo considera, y le voy a dar unas pinceladas generales, que la Administración debe participar en su financiación, pero, como todo, en su justa medida. No es conveniente, y así lo decía usted también, que estas ayudas sean el fundamento del presupuesto de un equipo de alta competición como norma general, però tampoco debemos ignorar que cuando nos referimos a este tipo de subvenciones estamos tratando de apoyos semejantes a los que la Administración da, por ejemplo, a otros organismos de cualquier tipo: culturales, sindicales, políticos, etcétera. No olvidemos tampoco que estos equipos suponen también un ejemplo donde mirarse para el deporte educativo y de esparcimiento. Este es otro motivo para que se ampare a este tipo de equipos. No olvidemos, y usted comentaba, la presentación esta mañana del Tour de Francia. Yo creo, como así ha reconocido el propio Presidente del Gobierno esta mañana, que habría que hacer un agradecimiento al anterior Gobierno de Navarra y al anterior Ayuntamiento de Pamplona por las gestiones iniciadas con la Caja de Ahorros de Navarra.

Compartimos con usted la conveniencia de poner en marcha el plan especial de alto rendimiento –ha propuesto usted esa denominación, aunque ha dicho que puede variar– que permita conseguir la mayor rentabilidad posible a las ayudas que desde las Administraciones Públicas, así como desde las empresas privadas, se otorgan a estos equipos. Es necesario seguir diseñando normativas que realmente sean eficaces, para que las empresas se decidan a potenciar los equipos de alta competición, ya sea a través de mayores exenciones fiscales, cosa que hasta el momento no ha dado muy buen resultado, hay que reconocerlo, o a través de rendimientos publicitarios, cosa que tampoco es muy rentable para ellos en este momento. Esperemos que la ley o la esponsorización sirvan para ello. Una vez conseguido ese difícil objetivo que puede ser el que estos equipos estén financiados y vayan adelante, es entonces cuando estas ayudas se pueden destinar a otros equipos o a otros menesteres que la Administración considere. Porque, además, nosotros, hablando como Administración, tenemos que pedirle a estos clubes que también reconozcan el esfuerzo que se hace desde la Hacienda Foral y que les sirva de recuerdo para que cuando tengan que hacer los presupuestos se esmeren en buscar otro tipo de ingresos, como puede ser taquillas, socios, publicidad estática, etcétera.

El ente público que se ha decidido a apoyar económicamente a un equipo de alta competición, también deberá sacarle la máxima rentabilidad posible. Ello puede hacerlo a través de torneos de exhibición, docencia, práctica deportiva en secciones inferiores, etcétera. Recordemos que hay importantes clubes de esta Comunidad Foral que con un equipo de alta competición también contemplan una serie de secciones inferiores en las que centenares de niños practican un ocio deportivo. También consideramos nosotros necesario que los equipos perceptores de estas ayudas económicas mantengan una relación fluida con la Administración, y más en lo que respecta al seguimiento presupuestario. La transparencia debe ser otro de los objetivos que hay que tener en cuenta, porque da la impresión de que los entes públicos, como puede ser el Gobierno de Navarra, no han podido o no han sabido hasta el momento controlar e, incluso, inspeccionar detalladamente a las entidades a las que subvenciona. Esto es norma general para muchas Administraciones Públicas.

Finalizando ya, no puedo, tampoco debo y no quiero olvidar que hoy en día se da una situación real que no tengo más remedio que recordar. Y es que el Club Baloncesto Navarra, por todos conocidos como CBN, está ingresado en la UCI, y no como consecuencia de haber sufrido una intervención quirúrgica, sino que está más bien en fase terminal, después de una penosa enfermedad económica, esperemos que aguda y no crónica, aunque, como se suele decir en medicina, mientras hay vida hay esperanza, y otros pacientes en peores condiciones han salido adelante. Hablando de este equipo, habría que referirnos al plan de viabilidad que

desde el Instituto Navarro de Deporte y Juventud se le ha propuesto para intentar salvar la situación que está pasando y que nosotros consideramos que es un plan de viabilidad muy duro. Nosotros comprendemos y compartimos que es exigible que los responsables del club presenten sus presupuestos de una forma clara, transparente y detallada, conociendo el déficit actual y real del club. Es también razonable que se solicite, no moderación de gasto, que con los medios que tiene no puede hacer otra cosa -todos recordamos cómo hacen los desplazamientos estas personas: un coche, dos coches, cuatro personas, o a Tenerife con la ayuda de la Federación-, sino que pongan los pies en el suelo a la hora de confeccionar sus presupuestos y planificar la temporada, y más con la experiencia y la trayectoria económica que les ha venido caracterizando.

Todo lo dicho no es óbice para que se le deje materialmente abandonado, al exigirle que antes del día 20 de diciembre, mañana precisamente -por cierto, señor Consejero, felicidades de antemano-, tenga un patrocinador que le garantice entre esta liga y la que viene los 20 millones de pesetas. Es lógico que equipos con necesidades de esponsorización, al no conseguir o no lograr que una empresa aporte suficiente capital para cubrir sus gastos, se vea obligado, como ha ocurrido en otras ocasiones, a tomar decisiones drásticas como la de perder la categoría o a abandonar la competición, no iniciar, mejor dicho, la competición. En este caso concreto del CBN y en este momento, el Gobierno de Navarra no sólo debe conformarse con exigir que se cumpla el plan de viabilidad, sino que también debería colaborar directamente, en la medida de sus posibilidades, en la búsqueda de patrocinador. No es suficiente, a veces, ver cómodamente el partido desde la grada, sino que hay que salir al campo y jugar la pelota.

Nuestro Grupo considera que, a pesar de que el presidente y entrenador del CBN haya hecho todo lo posible por encontrar la suficiente esponsorización antes de mañana -parece ser que aunque no es lo totalmente exigido sí es una cantidad importante-, no se le haga abandonar la categoría en este momento, en plena temporada de competición oficial. Se podía prolongar la búsqueda de esponsorización, o lo que reste, hasta llegar a una cantidad suficiente, porque, si no, es seguro que el Club Baloncesto Navarra deberá abandonar la competición en unas semanas, con las consecuencias para el deporte navarro en general y al femenino en particular que de ello se derivan. Tampoco debemos olvidar la repercusión en los medios de comunicación de este hecho, tanto a nivel de la Comunidad Foral de Navarra como de la propia nación. Esto sería un perjuicio para las jugadoras del CBN, porque verían truncada la proyección deportiva que en este momento están llevando a cabo.

Por último, quiero recordar que ayer comenzó el debate en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de este Parlamento de la Ley de Presupuestos para 1996 y, en la misma, nuestro Grupo presentó una serie de enmiendas sobre temas que hoy se han debatido y pueden tener influencia en los jóvenes y en el deporte. Algunas ya se han debatido y no han corrido mucha suerte; otras parece que pueden correr esa suerte, como puede ser la de los juegos deportivos de Navarra, ante lo que nosotros hemos presentado una enmienda para que se amplíe esa partida en 12 millones de pesetas, para que abarque hasta los dieciséis años, que no solamente sean infantiles y cadetes, sino también juveniles, y otra serie de medidas que consigan que se aumente el empleo para los jóvenes, que afecte también a vivienda, etcétera. Esperemos que cuente con el apoyo de todos y, si no, con el de la mayoría. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rodríguez San Vicente): *Gracias, señor Catalán. ¿Desea intervenir el señor Consejero?* 

SR. CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Burillo López): Gracias, Presidente. Señoría, dice usted que está desilusionado, y me temo que mi papel no es ilusionarle, mi papel es trabajar y lograr que el Departamento que ahora tengo el honor de dirigir vaya adelante. Siento que mi objetivo no sea provocar en usted una ilusión ni mesurada ni desmesurada.

Me acusa usted de la falta de concreciones, y eso es una opinión, y, señoría, yo no discuto sobre opiniones. Pero voy a concretar en algunos comentarios que ha hecho usted. Dice que entiende que el Plan de Juventud debe tener una consideración global, y lo apunta como idea añadida a mi exposición. Señoría, el Plan Integral de la Juventud qué es sino un plan que intenta enmarcar el mundo joven en su aspecto global. ¿Qué cree usted que va a hacer la Comisión Interdepartamental? ¿Y por qué es interdepartamental? Pues, porque afecta a todos los Departamentos del Gobierno de Navarra. En la faceta de vivienda; en la faceta de empleo; en la faceta de salud; en la faceta de industria, turismo y comercio; en la faceta de educación, cultura y deporte; en la faceta de obras públicas; en todas; por eso es una comisión interdepartamental.

Dice usted, señoría, que es bueno y hace falta que la Comisión Interdepartamental sea el punto de partida; pero si la Comisión Interdepartamental, señoría, es el punto de partida. Y sabe usted que, desde que se creó, se ha reunido una vez. Permítame, al menos, que yo, como Consejero, me base precisamente en esos trabajos de la Comisión Interdepartamental para dar respuesta a esas demandas de planes, incidencias,... Dejemos trabajar a la Comisión Interdepartamental. He comenta-

do a su señoría que está convocada para la semana que viene, no recuerdo exactamente el día, con objeto de que pueda iniciar sus trabajos conducentes, como lo he dicho, a la concreción de ese Plan Integral de la Juventud.

Dice usted que la labor de la Administración es canalizar iniciativas del joven. Naturalmente. Por eso queremos incentivar la participación de asociaciones y el desarrollo del Consejo Navarro de la Juventud, no por otra cosa. Recuerde que he dicho que entendemos el Consejo Navarro de la Juventud como órgano de vínculo entre iniciativas de la juventud y la Administración Pública. Ese es el sentido que entendemos para el Consejo Navarro de la Juventud. De manera que yo creo que, en ese aspecto, también su señoría ha dado por buena mi intervención.

Me acusa usted, sobre todo, de no haberle contestado el 25 de octubre lo que le puedo contestar el 18 de diciembre. La razón es que desde el 25 de octubre, que es cuando usted formuló la pregunta, o 9 de noviembre hasta el 18 de diciembre pasan días y lo que permiten los días es concretar las posturas a través de las reuniones y poder formalizar. No obstante, sí que ha habido novedades hoy en mi intervención.

Dice usted que hay pocas cosas concretas respecto a las políticas de vivienda para jóvenes, de empleo, de trabajo, de servicio militar, del tabaco, etcétera. Señoría, ¿y las había? ¿Las había?, señoría. Créame que las he buscado, pero no las encontré. Justamente es el papel de la Comisión Interdepartamental, y es lo que tiene que venir recogido en un Plan Integral de la Juventud.

En el programa de construcción de pabellones cubiertos y de piscinas deportivas me pide que concrete cuál es ese programa de construcciones, ese plan de construcciones de piscinas cubiertas, etcétera, y yo le he explicado los criterios que tienen que adornar el Plan de Infraestructuras correspondientes. Señoría, estamos a tres meses del inicio del trabajo efectivo de la Comisión, me pide usted que en cuatro meses le diseñe y le concrete los planes. Me he comprometido a hacerlos, y usted lo sabe, en el año 96. Usted pretende que los presente hoy, cuando son planes que tampoco se han encontrado en el Instituto Navarro de Deporte y Juventud en la etapa anterior. Pero, además de pedirme esos programas y esos planes, me lee una frase del pacto de Gobierno que dice: se acompañarán y se desarrollarán en la presente legislatura los correspondientes planes. Señoría, me he comprometido a desarrollar parte de esos planes en el año 96, y que yo sepa, y estoy seguro, no va a acabar la legislatura. Tenemos algún tiempo por delante para, de acuerdo con el programa tripartito, confeccionar con seriedad los planes y desarrollarlos a lo largo de esta legislatura.

Me pregunta usted que para cuándo las prioridades en instalaciones deportivas. Señoría, las prioridades son las que teníamos establecidas en el Instituto Navarro de Deporte y Juventud, porque un buen referente para un buen Consejero es referirse, y perdonen la redundancia, a lo que hay establecido como dinámica habitual de funcionamiento en los negociados y en los servicios, dinámica normal de funcionamiento para priorizar. ¿Sabe usted las prioridades en instalaciones deportivas? ¿El velódromo de Tafalla?, ¿eso es prioridad? No hay prioridades, señoría, no hemos encontrado una relación de prioridades.

Fíjese que he comentado que, a pesar del decremento en materias de inversiones, las solicitudes de los distintos ayuntamientos y entidades locales en materia deportiva se han acumulado y, señoría, he dicho acumulado y no ordenado, porque no ha habido ningún intento de priorizar la política de subvención en materias de instalaciones deportivas. Y eso también es un compromiso que he adquirido para este año 96, de manera que me parece, señoría, que al menos en tres meses, en esta exposición que compendia el trabajo de tres meses puedo ser más concreto que lo que hasta ahora ha sido en cuatro años el funcionamiento del Instituto, y dicho, además, permítame decirlo, sin ninguna acritud ni ningún apriorismo.

Pero le agradezco, sobre todo, la referencia que ha hecho en materia de alto rendimiento, porque ha dado por buenas mis palabras. Efectivamente, señoría, coincidimos en que no es conveniente que un equipo de alta competición se subvencione en su mayor porcentaje, 70 u 80 por ciento, con las subvenciones públicas. Y ahí, evidentemente, coincidimos. Ha dicho usted que hay que fomentar la esponsorización, la transparencia, las labores de inspección. Efectivamente, pero, señoría, hace referencia a un equipo que en estos días está en el candelero, permítanme la expresión, el CBN. Habla usted de la situación de ese equipo, pero precisamente el CBN es un equipo que se subvenciona en un alto porcentaje con la subvención de la Administración, en un porcentaje altísimo, y el CBN no ha nacido en agosto, señoría. Alguna responsabilidad tendrán en el mantenimiento de esas cotas de funcionamiento de ese equipo, por cierto, sin que la inspección haya trabajado nunca con el CBN. Ahora sí les han solicitado la presentación de facturas, la presentación de contratos laborales para conocer la situación de las jugadoras, la presentación de los libros de cuentas. Pero no se les había solicitado antes y no estaban en el Instituto, de manera que coincidimos de nuevo en el tratamiento que por parte del Instituto se le da al CBN.

Le agradezco, en suma, que haya dado por bueno nuestro programa. Sobre la transparencia en materia de concesión de subvenciones, no voy a hablar, señoría, pero sabe usted perfectamente cómo se concedían las subvenciones en el Instituto Navarro de Deporte y Juventud. Lo sabe usted perfectamente y lo voy a omitir por razones obvias.

El plan de viabilidad del CBN es muy duro, pero usted mismo dice que el CBN está en la agonía, sabe que no tiene público, que cualquier plan de viabilidad al CBN que se base en buscar asistencia de público, buscar esponsorización se podría considerar duro. No es precisamente un plan duro con el esfuerzo que nos consta que está haciendo el presidente del club. Pero no me diga, señoría, que es la Administración la que debe buscar esponsorizadores o colaborar. Permítame que entre mis múltiples tareas no está la de ir por casas, empresas o bancos, buscando patrocinadores. Creo que el Instituto Navarro de Deporte y Juventud puede colaborar, por supuesto, lo que no podemos es forzar, por muy buena disposición que se tenga, lo que es la búsqueda de esponsorización ni violentar las voluntades.

Me dice que, sobre todo, no se le haga abandonar la categoría al CBN. Señoría, al CBN no le hacemos abandonar la competición; no le hacemos abandonar nada en absoluto. En la convocatoria que ya tienen los clubes ya tienen los baremos que se van a aplicar para la asignación de fondos de subvenciones, en el estudio de simulación que se ha proporcionado a los clubes para poder hacer una pequeña medición de ese baremo figura el CBN, y el CBN podrá concurrir como cualquier club a la petición de las subvenciones correspondientes, pero en concurrencia pública y con transparencia, cosas que hasta ahora, permítame decirlo, no eran precisamente las que caracterizaban a la relación de este equipo con la Administración. De manera que al CBN no se le hace abandonar ni la competición ni la categoría.

Habla usted, al final, del perjuicio que se causa a las jugadoras. Señoría, el perjuicio a las jugadoras no se lo ha causado la Administración, sino que derivará del grado de relación de éstas con el contratante o con el presidente del club. La Administración no ha tenido ni arte ni parte en las relaciones contractuales de las personas humanas con el contratante o con el que va con los contratos correspondientes. Sabe usted perfectamente que imputar a la Administración el perjuicio a cualquier variación de lo previsto nos llevaría, sin lugar a dudas, a una vorágine difícil de contener.

En suma, señoría, como creo que en su exposición ha asumido y ha dado por buenas mis líneas, no puedo por menos que agradecer sus observaciones. Muchas gracias, Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rodríguez San Vicente): *Gracias, señor Burillo. Vamos a ceder la* 

palabra a la señora Pinilla en representación del Partido Socialista de Navarra.

SRA. PINILLA BAIGORRI: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señor Consejero, señor Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud y señoras y señores Parlamentarios. En primer lugar, quiero felicitar, por lo que les toca, al Departamento de Educación por la organización del acto de esta mañana, también porque han resucitado al Instituto Navarro de Deporte y Juventud, que pasó durante los cuatro años pasados una agonizante etapa, y por los objetivos que se han conseguido y que los ha anunciado el señor Consejero en su exposición. Además, como de felicidades estamos, también felicitarle por mañana porque uno no puede ni cumplir años en paz.

En cuanto a la comparecencia de hoy, suscribo totalmente la intervención del Consejero. Nos ha aportado datos nuevos, otros que ya conocíamos por la comparecencia de octubre, y otros de los que ya teníamos conocimiento por las preguntas del Parlamentario de UPN. Quiero manifestar que no me cabe la menor duda de que pronto tendrá alguna pregunta, porque, a veces, a las exposiciones que aquí se hacen no se presta la atención que el tema merece, por lo que pronto podremos ver preguntas y repreguntas y otras preguntas del mismo tema.

Quiero hacer una apreciación al Parlamentario de UPN, Alberto Catalán. Ha calificado de extensa, extensa y extensa la intervención del Consejero. Pues bien, extensa, extensa, extensa ha sido su palabra y extensos, extensos, extensos sus escritos, escritos y escritos. Y, al final, termina diciendo que le ha desilusionado, y es que yo, perdóneme que le diga, si perteneciese a su Grupo y hubiese sido miembro de un Grupo que tuvo el Gobierno anterior, no sólo estaría desilusionada, sino con la moral por los suelos, porque después del jarro de agua fría que se ha vertido desde la presidencia donde se encuentra el Consejero no es para menos. Le llamaría un poco a la reflexión. Termino agradeciendo la visita del señor Consejero.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rodríguez San Vicente): Gracias, señora Pinilla. Me imagino que el jarro de agua fría no ha sido de la presidencia, ha sido del señor Consejero. (RISAS)

SRA. PINILLA BAIGORRI: Digo presidencia por la situación.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rodríguez San Vicente): ¿Desea el señor Consejero intervenir? El señor Erro tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDARIZ: Gracias, señor Presidente. Seré breve. Entiendo la dificultad por el tiempo y por lo que son las Comisiones parlamentarias, pero debo compartir el criterio que ha expresado el portavoz de UPN de falta de concreción efectiva por parte del señor Consejero a la

hora de plantear la política a desarrollar. Ya digo que comparto también el criterio de que ni el tiempo que llevan ustedes en sus cargos les puede facilitar ni esta comparecencia, pero evidentemente tengo que plantear que desde mi Grupo no vemos que existan medidas realmente imaginativas dentro de la política que se va a plantear por parte del Departamento, y la verdad que pocas novedosas, a nuestro juicio.

Pensamos, y esto sería lo más peligroso a nuestro modo de ver, que crear falsas expectativas a la juventud navarra, y me voy a centrar fundamentalmente en el tema de juventud, en cuanto a las líneas generales que ha planteado el señor Consejero, y luego no poder cumplirlas, podría ser muy negativo y perjudicial para la labor que se pretende llevar, aunque realmente después del cuatrienio negro que hemos pasado en política de juventud por parte del anterior Gobierno de Navarra, no podemos por menos, desde Izquierda Unida, que mostrar nuestro apoyo a las medidas generales que ha presentado el señor Consejero, presentado o teorizado, porque creemos que este programa tan ambicioso en sus contenidos genéricos va a tener principales problemas para llevarlo a efecto por su concreción presupuestaria. Ya lo ha dejado entrever el señor Consejero en su referencia al plan de convergencia, pero, evidentemente, su concreción presupuestaria puede ser la mayor de sus dificultades.

También quisiera cuestionarle sobre cuatro temas fundamentales y que creemos que, en este momento, no se han recogido. Cómo se va a considerar la heterogeneidad que tiene la juventud navarra y la respuesta a sus necesidades, a sus demandas realmente. La juventud navarra es muy diferente y viene reclamando espacios para sus actividades, para su libre expresión, etcétera. Cómo se va a tener en cuenta dentro de la política de juventud.

No ha habido ningún tipo de referencia al tema de la insumisión. Este Parlamento de Navarra ha adoptado una serie de acuerdos importantes en esta materia. La sociedad navarra en su conjunto, y entendemos que la juventud en su globalidad, plantea una serie de demandas que creemos que deben ser recogidas por parte de los poderes públicos. Y querríamos saber cómo se plantean estas medidas por parte de su Departamento o del Instituto en materia de insumisión y del propio servicio militar obligatorio.

También nos gustaría conocer más concretamente la modificación del Decreto Foral de la Comisión Interdepartamental para la Juventud. Con qué contenido se va a plantear esa modificación. Y también cuestionarle sobre el futuro del Consejo de la Juventud. El proyecto de Presupuestos que presentó su Departamento planteaba un incremento, si es que lo hacía, bastante mísero de la ya también mísera partida. Fue precisamente la negociación con Izquierda Unida la que planteó un incremento que fue acordado y, desde luego, creemos que ésa no es buena voluntad por parte de su Departamento para este funcionamiento.

En cuanto a las medidas concretas que ha realizado en materia de juventud estos tres meses que han estado, creemos que aparte de unas jornadas técnicas lo que se ha planteado es la continuación de programas ya existentes o de política ya presentada y también nos gustaría conocer, porque usted ha dejado entrever ciertas dudas sobre la objetividad y transparencia, cuál era la política y los criterios de subvenciones del anterior Gobierno de Navarra en materia de subvenciones deportivas. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rodríguez San Vicente): *Gracias, señor Erro. ¿Desea intervenir, señor Consejero? Tiene la palabra.* 

SR. CONSEJERO DE EDUCACION, CULTU-RA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Burillo López): Gracias, Presidente. Respecto a la falta de concreción efectiva, me debo remitir a lo que le he comentado al señor Alberto Catalán. Dice usted, y estoy de acuerdo, que es malo hacer expectativas y que no se cumplan. Pero me parece, señoría, que en su comentario hay un apriorismo negro. Déme tiempo para primero hacer los diseños y luego poder justificar y poder evaluar si se cumplen o no se cumplen. Creo que, en cualquier caso, no es bueno intentar anular una acción positiva apelando a que no se va a cumplir. Estoy convencido, y es mi intención, de que las cosas hay que desarrollarlas, y espero que después de tener en marcha los programas y las conclusiones se puedan llevar a la práctica.

En particular, me pide usted que le comente cómo va ser tratada la heterogeneidad manifiesta que hay en la juventud. Pues mire usted, con iniciativas de la propia juventud. Me he referido a que el Consejo Navarro de la Juventud es el órgano que tiene como objetivo fundamental, así lo entiendo, el que pueda canalizar iniciativas de los grupos de jóvenes, porque es el órgano especialista en cuanto a recoger las distintas esencias, las distintas etapas y las distintas preocupaciones del mundo joven y trasladarlas a la Administración. Además, esa heterogeneidad también debe ser tratada con colaboración con entidades locales. Seguramente son las entidades locales las que, poniendo en marcha las concejalías, si lo desean, o los consejos locales de la juventud, pueden recoger por sectores, por localidades, ese tipo de iniciativas que nos pongan de manifiesto cuáles son esas necesidades de los jóvenes. Pensamos que la iniciativa corresponde, efectivamente, a los jóvenes. En ese sentido, aunque sea algo de más atrás, sí que estamos en la propuesta de diseño de un nuevo consejo de la

juventud con comisiones técnicas que se deban desarrollar para tocar todos los temas relativos a los Departamentos. Estamos estudiando la inclusión de jóvenes del Consejo Navarro de la Juventud para que puedan llevar a esa Comisión Interdepartamental precisamente esas iniciativas y puedan defender esa heterogeneidad a la que usted hacía referencia.

Respecto a la insumisión, ya he comentado que es uno de los objetivos del Plan Integral de la Juventud, que tendrá que ser tratado por la Comisión Interdepartamental en cuanto comience sus actuaciones. Sabe usted que el tema de la insumisión no afecta sólo al Departamento de Juventud, afecta a otros Departamentos del Gobierno, y usted sabe dónde radican las competencias. En ese sentido, tenemos clara limitación por el momento respecto al tema competencial, aunque, evidentemente, coincido con usted, hay mucha tarea que recorrer. Permítame que no adelante acontecimientos, sobre todo, porque es la Comisión Interdepartamental la que, a través de los técnicos, puede hacer el diseño de cómo podemos hacer el tratamiento de la insumisión. En todo caso, efectivamente, en este tema concreto, me parece interesante que pueda ser, incluso, debatido en el Parlamento.

Respecto a la modificación del Decreto Foral, ya le he comentado brevemente en qué consiste. Lo estamos analizando y he dicho que en los próximos días pretendemos llevar a aprobación del Gobierno el Decreto de modificación de la Comisión Interdepartamental. La estamos modificando en cuanto a la composición, pretendemos dar una composición más amplia, de manera que puedan generarse en su seno un número más elevado de comisiones, habida cuenta del carácter variopinto -variopinto no es despectivo, por supuesto- de todos los temas que afectan a la juventud. Pretendemos, además, incluir entre sus funciones la determinación del Plan Integral de la Juventud, que al ser integral entiendo que es global, y establecer también las pautas para el seguimiento y la concreción en planes plurianuales de todos los aspectos derivados de ese Plan. A tal efecto, sabe usted, señoría, que en la Comunidad de Murcia, que en tamaño es equivalente a la nuestra, más o menos, no entiendan la palabra equivalente stricto sensu, se dispone de un plan de juventud que estamos también analizando con objeto de conocer las experiencias de otras Comunidades.

Y respecto al Consejo de la Juventud, habla usted del incremento de partida, y, efectivamente, ha sido una de las partidas que se negociaron para la aprobación de los Presupuestos. Mire usted, señoría, yo tuve ocasión de reunir al Consejo de la Juventud y tuvieron la deferencia de venir a verme y departir, y tuve ocasión de tratar con los actuales responsables del Consejo Navarro de la Juventud

el tema presupuestario. Y al confeccionar los Presupuestos desde el Departamento sabe usted, señoría, cómo hemos tenido la limitación natural de lo que ha sido el Plan de convergencia. Señoría, si yo hubiera dispuesto de la partida de intereses de la deuda, puede usted estar seguro de que los Presupuestos del Departamento, por lo menos, hubieran intentado duplicar los actualmente vigentes. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rodríguez San Vicente): Tiene la palabra el señor Iribarren, en representación del Grupo Ezker Abertzalea.

SR. IRIBARREN IRIARTE: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señorías. Después de la paliza que nos has dado, y perdona por la expresión, pero es que ha sido un gran palizón, una gran lectura de lo que pretende ser el programa de líneas de actuación del Departamento, del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, y de verdad que ha sido, como ya aquí se ha expuesto, extenso, es cierto, muy extenso, pero muy poco concreto y da pie, de alguna forma, a poder hablar de muchas cosas hoy que, en realidad, no tenemos tiempo de hablar. Es una inteligente estrategia la de hablar de todo menos de lo que se ha preguntado, la de extenderse en un gran programa de intenciones y no decir absolutamente nada de realidades actuales, conclusiones que empiecen a funcionar en positivo dentro de unas líneas generales de actuación, y es que lo peor de todo no es eso, lo peor es que usted lo que nos ha venido a traer aquí no ha sido ni la buena nueva ni absolutamente nada. Nos ha traído una política de juventud que no existe, pero sí unas intenciones de trabajar políticamente en materia deportiva y de juventud un tanto continuistas con el Gobierno anterior.

No ha traído nada nuevo, ni siquiera eso que dice que han hecho en los pocos meses que llevan, es cierto que sean cosas que hayan hecho ustedes, porque han salido a iniciativa suya, pero simplemente han dado debido cumplimiento a las cuestiones ya planteadas en el anterior Legislativo, como puede ser el reparto de subvenciones a entidades locales o como puede ser la subvención a asociaciones juveniles, o seguir firmando un convenio que, anualmente, se viene firmando conforme a la partida presupuestaria designada directamente del Parlamento con el Consejo de la Juventud de Navarra. Es decir, no ha hecho absolutamente nada que no se hiciese hasta el momento, señor Consejero.

Quería decirle que más que de un programa de intenciones, que está por ver, aunque, desde luego, no se pueden pedir todavía responsabilidades, pues hay que dar un tiempo para que se pongan en marcha, lo que sí es cierto es que ya de entrada se puede hacer una crítica política al planteamiento que se hace a la hora de trabajar tanto el tema deportivo como el tema juvenil. Se está hablando

de políticas integrales de juventud, que nunca van a ser políticas integrales de juventud; está hablando de entender el deporte como algo integral, y nunca se va a entender como algo integral mientras se siga asociando en este Gobierno, también cuando lo gestionaba el entonces Consejero, señor Felones, y no digo el señor De León, porque en aquel momento el tema juvenil pertenecía a la Consejería de Bienestar Social, pero bueno, se vuelve un poco a las añoranzas del Gobierno Urralburu, y vamos a dejarnos de nombres que no interesan, pero sí, el señor Felones se vuelve a traer el tema juvenil a Educación y Cultura, y señores, el tema juvenil no hay que traerlo ni a Educación y Cultura ni a Bienestar Social; el tema juvenil no se puede seguir asociando a deporte única y exclusivamente; no se puede estar hablando de política integral de juventud, cuando no se plantea ni siquiera un instituto autónomo para la juventud, sino que se plantea ya de raíz, un instituto de deporte y juventud, y no, señor Consejero, el instituto autónomo de juventud tiene que tener un rango administrativo superior; tiene que llegar a Presidencia, porque tiene mucho que ver con el empleo, con la vivienda, con diferentes Departamentos que usted ha dicho que se van a interrelacionar por medio de esa Comisión Interdepartamental, pero no es cierto, porque esa Comisión, que no es idea suya sino de UPN, ya de entrada se recorta a sí misma las competencias, no tiene partidas presupuestarias que le den el suficiente poder competencial para incidir en las políticas de los diferentes Departamentos.

Señor Consejero, no está planteando nada nuevo. La Comisión Interdepartamental es algo que se creó a finales de la Legislatura anterior. También es cierto, y aquí habría que decirle a UPN que tuvo cuatro años no para crear esto, sino para crear algo mejor y también para hacer algo más de lo que hicieron, y es que, en realidad, esta Comisión Interdepartamental olía un poco a electoralismo al final de la Legislatura. Teniendo cuatro años de tiempo para hacer algo se les ocurre hacer la Comisión Interdepartamental al final, justamente un poco antes de las elecciones. Una Comisión Interdepartamental que, después de un año de vida, como usted ha dicho, no se ha reunido más que una sola vez. Que no tiene pretensiones de reunirse más que dos veces al año, con lo cual poco plan integral o global de juventud va a llevar a cabo.

En materia deportiva, nos ha expuesto diferentes programas que no interesa en estos momentos entrar al detalle, pero le adelanto que son programas que, desde nuestro punto de vista, a nivel intencional, son programas de muy buena pinta. A nosotros nos convence que se trabaje el tema deportivo desde este punto de vista, y, desde luego, nos parece correctísimo este tipo de programas que aquí se han planteado. Pero la crítica no es tanto a

las actuaciones concretas que se puedan desarrollar en programas de juventud o en actuaciones concretas de deporte, con las cuales se puede estar más o menos de acuerdo, pues nadie puede estar en desacuerdo con que se hagan cosas a nivel deportivo o juvenil, el problema está en el planteamiento, en que, como he dicho anteriormente, no se puede seguir asociando la juventud con el deporte única y exclusivamente, y hay que encarar este tema, de una forma definitiva, como de verdad se merece.

Porque, señores Parlamentarios, señor Consejero, como se suele decir típicamente, la juventud es el futuro, y además de ser cierto esto, tiene unos problemas particularmente singulares en estos momentos, le afecta el paro, como a toda la sociedad, pero más a la juventud; le afecta como a toda la sociedad el sida, pero le afecta más; le afectan temas como el servicio militar o el medio ambiente, etcétera. Tiene que tener programaciones concretas de intervención de educación, etcétera, dirigidas única y exclusivamente a la juventud.

Nos ha hablado de muchos temas y no se puede hablar de todos. Creo que ha comentado que se va a renovar el carnet joven, por lo menos en la forma. Creo que es buena iniciativa la del carnet joven, simplemente le doy una idea, y es que, por ejemplo, cuando se hagan encuestas a los jóvenes a la hora de elaborar el carnet joven no se les pida que se firmen con nombres y apellidos, sobre todo, cuando se piden datos casi ideológicos. Eso es a modo de aportación, para que se apunte y se corrija.

En cuanto al Consejo de la Juventud de Navarra, me va a permitir que, después de la experiencia de un montón de años que me ha tocado estar ahí, le corrija alguna de las cuestiones que entiendo que no sepa, porque todos no podemos saber de todo, yo muchísimo menos que tengo muchos menos años que usted. Pero usted ha demostrado que de juventud sabe bastante poco, en concreto de lo que es juventud y no digamos del Consejo de la Juventud, que es cierto que ha tenido un contacto con él, pero también es cierto que no le dijeron sólo las cosas que ha dicho usted aquí, y algo de eso sabemos. El Consejo de la Juventud de Navarra no es única y exclusivamente un interlocutor válido entre el mundo asociativo y la Administración Pública. El Consejo de la Juventud de Navarra tiene, además de ésa, otras funciones, tiene la función de potenciar el asociacionismo, de coordinar a las asociaciones juveniles, y para eso no debe depender en absoluto de la Administración. Unica y exclusivamente, para que ese trabajo se siga desarrollando, se tiene que traducir en dinero, señor Consejero. Y usted dice que doblaría el dinero, pero yo he oído ya a tres Consejeros decir eso, y no se ha doblado ni se ha aumentado más que en estos Presupuestos con la miserable cantidad de dos millones de pesetas, con lo que no va a conseguir absolutamente nada; simplemente asegurar que, por lo menos, cobren los trabajadores del Consejo, que ya llevan dos meses sin cobrar y no tienen expectativas de cobrar el mes que viene.

En cuanto a la insumisión, ha dicho que le parece un tema importante que afecta a la juventud y que se debería tratar y debatir en este Parlamento. Lo que en este Parlamento se debería hacer es encarar una negociación de transferencias con el Estado, que fuese una negociación integral y global, y se nos diesen todas las competencias en esta materia para que, por ejemplo, yo dentro de tres o algunos meses más no tenga que ir a la cárcel por este motivo.

Ha hablado de locales, de albergues juveniles, de puntos de oficinas de información, de programas culturales, pero simplemente nos ha relatado lo que hasta el momento ha venido haciendo en la anterior legislatura UPN. No nos ha dicho nada nuevo. Perdone que se lo diga, pero es así. Y el señor Catalán se ha enzarzado en un tema importante, como es el del CBN, pero que dentro de toda una política integral de Juventud no deja de ser algo que vende en la prensa pero que no es lo verdaderamente importante del debate de hoy. Por supuesto, todos los navarros y navarras deseamos que el deporte femenino, en concreto el baloncesto, el CBN, tenga una salida digna y pueda representar a Navarra como es debido, pero me temo que ni UPN ni los actuales responsables del Gobierno pueden decir mucho. Simplemente, tenemos que aunar todos los esfuerzos para sacar adelante este proyecto que interesa a todos y a todas.

Creo que, después de todo lo que usted nos ha expuesto aquí, contestarle a tantas cosas en tan breve tiempo me parece que es un gran éxito. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rodríguez San Vicente): *Gracias, señor Iribarren. Tiene la palabra el señor Consejero*.

SR. CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Burillo López): Gracias, Presidente. Señor Iribarren, si me permite, no era mi intención aburrir a los señores Parlamentarios con la gran paliza a la que usted hace referencia. He querido, simplemente, comentar pormenorizadamente todo lo que creía que debía comentar. Pero todo es opinable.

En particular ha dicho que es un discurso extenso y poco concreto; no es la única opinión entre las que he escuchado esta tarde. Pero habla usted de la inteligente estrategia de que hablar mucho permite concretar poco y limitar el tiempo de las posteriores intervenciones. Me tiene usted a su entera disposición para, a título personal o cuantas veces tenga a bien llamarme esta Comisión, analizar temas concretos. Si usted lo desea o

si la Comisión lo entiende pertinente, el tema del carnet joven, del club diez, del carnet viejo y de todo lo que le parezca interesante. Este comparecencia, en los propios términos en los que estaba solicitaba, hablaba de: política desarrollada por su Departamento en materia de deporte y juventud, y de forma concreta sobre cuestiones como desarrollo del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, objetivos en Juventud, apoyo a clubes de alta competición, instalaciones deportivas y normativa a regular. El propio escrito de comparecencia estaba redactado en términos generales y, además, creo que he particularizado en las cosas que he podido.

Dice usted que es un Presupuesto continuista con respecto al Legislativo anterior, y sabe usted perfectamente que hay líneas que, por compromisos adquiridos o por su propia esencia, no se pueden quitar. No obstante, también dije en mi comparecencia anterior ante esta misma Comisión, comparecencia a la que recuerdo que no asistió ninguna persona de su Grupo, que en enero comenzábamos con los Presupuestos cero. Eso significa que en el Departamento empezaremos en enero a analizar pormenorizadamente todas y cada una de las partidas de las líneas, de forma que, siguiendo además indicaciones de la Cámara de Comptos, podamos confeccionar nuevos Presupuestos en el fondo y en la forma para el año 1997.

Vamos a la crítica política, si me permite su señoría, respecto a que nunca van a ser políticas integrales. Naturalmente que deben ser políticas integrales, y usted mismo ha reconocido que, justamente, porque los temas que afectan a la juventud son temas de ámbitos muy variados que deben tener un tratamiento integral. Los temas de vivienda están vinculados directamente con los temas de empleo; los temas de empleo están vinculados directísimamente con temas de formación; éstos están directísimamente vinculados con temas de oferta educativa; y la oferta educativa está vinculada directísimamente con formación del profesorado. Señoría, seguramente, todos los problemas que afectan a la juventud son de tal entidad que requieren un tratamiento integral. Otra cosa es que ese planteamiento integral tenga subsecciones, sublíneas que puedan tener tratamientos específicos, pero, en principio, por eso el tratamiento del Plan Integral de la Juventud pretende lo que su señoría precisamente me ha parecido que planteaba. Pero su señoría lo plantea desde un instituto autónomo de la juventud que no esté ni en Educación ni en Cultura ni en Deporte y supongo que tampoco en Juventud, que esté de funcionario, seguramente. Sabe usted que con los instrumentos jurídicos que tenemos, según nuestras normas, para crear institutos autónomos de la juventud se pasaría por organizar un instituto autónomo de la juventud con base en una configuración funcionarial, y creo que la iniciativa de los jóvenes y la esencia de los jóvenes debe y puede estar separada de la concepción jerarquizada y funcionarial de la vida pública.

La Comisión Interdepartamental va a empezar a trabajar. Ha comentado usted en un momento de su intervención que he dicho pocas conclusiones que empiecen a andar. Señoría, en este Departamento estamos empezando a andar ahora. Concédame no ya un voto de confianza, concédame un tiempo para ver que, efectivamente, las cuestiones expuestas tienen su concreción. Habla de partidas presupuestarias para los trabajos de la Comisión Interdepartamental; tenga paciencia, señoría. Permítanos diseñar el Plan Integral, permítanos tener la cuantificación económica, permítanos debatirlo donde haya que debatirlo, permítanos darle el marco normativo que deba tener, decreto, ley de financiación, etcétera, pues no lo sé, y permítanos conocer cuáles son los fondos que se deben destinar al desarrollo de ese hipotético hoy, futuro espero, Plan Integral de la Juventud.

Dice usted que la juventud es el futuro. Estoy de acuerdo con usted. Me achaca que conozco poco a la juventud. Mire, señoría, los años nos pasan a todos por igual; mañana a mí, uno más. Y, seguramente, lo que me dice hoy, dentro de poco tiempo lo tendrá que oír usted también de los propios jóvenes, no lo olvide. Lo digo para que relativice esas acusaciones de que no conozco a la juventud. Tengo hijas jóvenes, señoría. Soy un padre activo. Ejerzo en lo que puedo la paternidad y, si no conozco a la juventud colectivamente, sí que tengo la dicha de ser un padre joven y así me considero.

Habida cuenta de que usted mismo ha dicho que en los presupuestos del Instituto del Consejo Navarro de la Juventud se ha pasado de seis a ocho millones cuando en realidad se ha pasado de seis a catorce, tampoco ha demostrado por lo menos una precisión en el conocimiento actual de los temas relativos a juventud.

Dice usted que conozco poco al Consejo de la Juventud, y es cierto. No tengo ocasión de asistir a sus reuniones, no soy invitado. No tengo ocasión de establecer debates con el Consejo de la Juventud, no sé si sería o no posible, porque no conozco su dinámica, su funcionamiento. Es un órgano que no conozco en profundidad, porque no tengo ocasión de participar en su propia dinámica. Y dice usted, sin embargo, que tiene otras funciones que las de mero interlocutor con la Administración. Efectivamente, pero es que yo las he comentado, porque he dicho que desde el Gobierno pretendemos fomentar y potenciar el asociacionismo juvenil en el Consejo Navarro de la Juventud. No soy, pues, ajeno, señoría, a esas otras funciones del Consejo Navarro de la Juventud. Lo que sí espero también es que el ejercicio de esas funciones sea, en muchos casos, a iniciativa de los jóvenes. Y es el propio Consejo Navarro de la Juventud el que debe potenciar el asociacionismo juvenil, pero, señoría, de toda la juventud.

Usted pretende que sea un organismo autónomo desvinculado de la Administración, pero que reciba el dinero de la Administración, es que, así, me desvinculo yo mañana –permítame la boutade—. Señoría, el contribuyente debe conocer perfectamente y con precisión adónde y a qué se destinan los fondos. El contribuyente debe establecer relación de prioridades. En ese sentido, el papel del Consejo Navarro de la Juventud, a mí modo de ver, y es una opinión personal, no debe ser meramente receptivo y estático; debe tener un papel dinámico. Y aún hay muchas empresas y muchas entidades que pueden creer que aún merece la pena intervenir en juventud

Respecto al tema de la insumisión, dice usted que el tema lo tiene perfectamente resuelto: negociación integral con el Estado para asumir las competencias en estas materias y así hacer lo que tengamos que hacer. Ese es un tema que se escapa de los objetivos de mi Departamento. Yo me contentaría, primero, con conocer el estado actual del problema de la insumisión. Conocer el número de jóvenes a los que afecta, conocer los problemas concretos de los jóvenes que por estar privados de libertad, no lo sé, no pueden estudiar, no pueden tener actividades culturales y encuentran dificultades para consolidarse y para adquirir esa formación también integral que creo que hay que dar a todas las personas, independientemente de cuál sea su status, su condición o su situación. Prefiero concentrarme primero en las cosas que tengo a mano -y tengo no es posesivo, permítame la expresión-, que DEBO desarrollar o que prefiero desarrollar, y lo demás se dará, si es que se da. Prefiero concentrarme, insisto, en la resolución de los problemas concretos.

En suma, dice usted que no hay nada nuevo en mi intervención. Yo creo que sí hay cosas nuevas, pero, en fin, le digo lo mismo que le dije al señor Catalán: eso es una opinión que yo respeto, pero sobre opiniones yo no discuto. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rodríguez San Vicente): *Gracias, señor Consejero. Agradeciendo de nuevo su presencia y la del director del Instituto Navarro de...* 

SR. CATALAN HIGUERAS: Brevemente, señor Presidente, si me lo permite. Muy brevemente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rodríguez San Vicente): *Si es muy breve, dado la avanzado de la hora...* 

SR. CATALAN HIGUERAS: Sí, muy brevemente. Simplemente para contestar al señor Consejero cuando, al responder al portavoz de Ezker Abertzalea, comentaba que es una comparecencia,

que no se podían dar todos los datos. Nosotros le dimos la oportunidad de contestar y fue lo más breve que puede existir. Luego comentaba usted que estamos desilusionados. Por supuesto que estamos desilusionados, por la sencilla razón de que usted no ha concretado en ningún momento las cosas, y así lo han reconocido la mayoría de los Grupos. Usted se presentó con un programa en el proceso de investidura que no tiene materialización concreta y la única conclusión que se obtiene es que usted no había previsto nada de antemano. Habla usted mucho del pasado. A mí me genera una duda: por un lado, el Partido Socialista dice que no recordemos el pasado, sin embargo, el señor Consejero de Educación y Cultura dice todo lo contrario.

Comentaba usted también que en el 95-96 no se acaba la legislatura. No sé por qué está usted tan seguro de que no se va a acabar la legislatura (RISAS), bueno, el Gobierno, por supuesto. Lo que está realmente claro es que el 95-96 ustedes lo van a pasar en blanco, porque se van a dedicar a hacer planes, convocatorias y estudios; concreciones, ninguna. Hablaba también de que en el anterior Gobierno no hubo ningún tipo de prioridad en el tema de construcciones deportivas y nos recordaba el tema de Tafalla. Bueno, pues recordemos también quién construyó el velódromo de Tafalla y comentemos también la polémica del pabellón polideportivo de Estella, que supuso las quejas de muchos municipios en la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Usted habla de que el Gobierno de Navarra no va a ir a buscar patrocinadores; sin embargo, sí que asisten gustosamente como Consejeros a empresas públicas como la Caja de Ahorros de Navarra, Señorío de Sarría, Audenasa, Planasa, etcétera. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rodríguez San Vicente): *Muchas gracias, señor Catalán. Tiene la palabra el señor Consejero*.

SR. CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Burillo López): Respecto a la referencia de acabar la legislatura 95-96, tómelo usted en el sentido de broma y sé que su sentido del humor es suficientemente receptivo para estas cuestiones. Apelando a ese mismo sentido del humor, si yo tengo claro que la legislatura no acaba en el 95-96, me temo que usted lo tiene mucho más. Muchas gracias.

SR. ERRO ARMENDARIZ: Si me lo permite, señor Presidente, en el segundo turno, quisiera que me concretara una de las preguntas de la anterior intervención de mi Grupo que no ha contestado. Era relativa a la política y los criterios de subvenciones del anterior Gobierno de Navarra en materia deportiva, que a mi Grupo le gustaría conocer, y más cuando ha sembrado ciertas dudas sobre la objetividad y la transparencia en esas concesiones. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rodríguez San Vicente): *Señor Consejero*.

SR. CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Burillo López): Lamento no tener datos concretos sobre lo que ha sido el desarrollo pormenorizado de las ayudas, pero sí le puedo remitir toda la información que pueda recoger sobre los modelos de convocatorias y la resolución de las distintas ayudas que se han producido en los últimos tiempos, para que podamos hacer la evaluación que a usted le parezca oportuna, usted, los dos o en la Comisión. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rodríguez San Vicente): Gracias, señor Consejero. Agradezco de nuevo su presencia y la del Director del Instituto Navarro de Deporte y Juventud y, aprovechando el recordatorio del señor Catalán, le felicito por su cumpleaños. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 19 HORAS.)